

IV.- PRUEBAS DE BTT

(Actualizado el 29.03.17)

IV-A.- CATEGORÍAS

Podrán participar en la pruebas BTT del calendario RFEC los poseedores de las siguientes licencias:

- **Hombres:** cadete, junior, sub-23, élite, máster 30, máster 40, máster 50, máster 60.
- **Mujeres:** cadete, junior, sub23, élite, máster 30, máster 40, máster 50 y máster 60.

Si el número de corredores participantes dentro de una categoría es inferior a 3, estos corredores pasarán a competir con la categoría inmediatamente superior.

En el caso de máster 30, máster 40, máster 50 y máster 60, a la inmediata inferior.

En este caso, y para los Campeonatos nacionales, los corredores / as recalificados no optan al título de la categoría en la que compiten. Únicamente aparecerán en las clasificaciones de la prueba, optando a los premios y trofeos que, en su caso, se disputen. De la misma manera serán excluidos/as de las clasificaciones a efectos de puntuación ranking RFEC y UCI.

Cada Federación autonómica puede tener otras categorías para pruebas de su ámbito, basadas en la edad, en la habilidad técnica de sus corredores, o bien en las características especiales de la bicicleta.

Se podrán organizar marchas y competiciones promocionales para las categorías menores de 15 años, masculinas y femeninas: promesas 0 a 8 años, principiantes 9-10, alevines: 11-12 e infantiles 13-14 años.

En todos los circuitos nacionales podrán participar los deportistas con las siguientes categorías de licencias:

XCO: Cross country Olímpico, **XCm:** Cross country Maratón, **XCE:** Eliminator **DH:** Descenso, **END:** Enduro, **Etapas:** Pruebas por Etapas, **RST:** Resistencia, **XCMu:** Cross Country Ultra Maratón, **CTT:** Cicloturistas

CATEGORIA / PRUEBAS	XCO	XCm	XCE	DH	4X	END	ETAPAS	RST	XCMu	CTT
ÉLITE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUB23	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JUNIOR	X		X	X	X	X				X
CADETE	X			X	X	X				X
MASTER 30	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MASTER 40	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MASTER 50	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MASTER 60	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FEMINAS ÉLITE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FEMINAS MASTER 30	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FEMINAS MASTER 40	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FEMINAS MASTER 50	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FEMINAS MASTER 60	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FEMINAS JUNIOR	X		X	X	X	X				X
FEMINAS CADETE	X			X	X	X				X
CICLOTURISTAS										X

(Modificado el 24.01.15; 29.03.17)

IV-B.- MATERIAL

Bicicleta: Las bicicletas utilizadas en toda competición de BTT deberán funcionar únicamente gracias a la propulsión realizada solamente con las piernas, (a excepción de la categoría eléctrica en Enduro), en un movimiento circular, con la ayuda de un pedaler. Todos los tubos de la bicicleta deberán estar taponados.

A criterio del Jurado Técnico de la prueba, las bicicletas que no presenten los elementos de seguridad necesarios para la competición, no serán autorizadas.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

En las pruebas en las que esté reglamentado, las bicicletas serán marcadas antes de la salida de la competición. La identificación se realizará con un pequeño papel adhesivo, resistente al agua, de 12 cm² como máximo.

Llevará indicado el número del dorsal del corredor y será colocado en el cuadro (No es necesario el marcaje de bicicletas en las pruebas SC Cross Country sobre circuito corto). En caso de que la organización facilite "transponders" para el correcto control en línea de llegada, los participantes deberán obligatoriamente colocarlos en la parte de la bicicleta que indique la empresa responsable del cronometraje.

En todos los casos se consideran únicamente las bicicletas individuales. **Con carácter experimental piloto, de común acuerdo con el organizador, y siempre que los sistemas de remonte y las características del circuito lo permitan, podrán participar bicicletas tándem en pruebas de descenso clase I, y I.1. Estando su piloto y copiloto obligados a la observancia de las mismas medidas de seguridad que los pilotos individuales. Esta participación se realizará exclusivamente con carácter de exhibición.**

En las pruebas de enduro, clases L.1 y L, con excepción del Campeonato Nacional, a modo de experiencia piloto para la temporada 2017, se instaura una categoría especial de bicicletas eléctricas.

Con excepción de la ayuda al pedaleo que supone la incorporación de sistema de propulsión eléctrico, serán de aplicación el resto de normas que regulan las características de las bicicletas del resto de categorías competitivas. Los elementos de protección de los pilotos permanecen invariables con independencia del tipo de bicicleta utilizado.

Inicialmente, y al tratarse de una experiencia piloto, no se establecen limitaciones en cuanto a la sustitución y/o recargas de baterías entre tramos y/o sesiones desarrollándose posteriormente el reglamento en este sentido.

La participación en esta categoría se hará de forma scratch, sin distinción de categoría, deberán estar en posesión de la correspondiente licencia federativa (temporal o anual), con la única distinción entre sexos. En ningún caso los deportistas que participen en esta categoría especial de "eléctricas" optarán a premios en metálico, ni figurarán en la clasificación oficial junto a los participantes con "bicicleta tradicional".

En las pruebas del Open de España de Enduro no se establecerá clasificación general para esta categoría.

La incorporación de esta categoría especial "eléctricas" queda a criterio del organizador de cada una de las pruebas.

Casco protector: El casco de material rígido homologado, será obligatorio en todo tipo de pruebas y durante toda la duración de éstas, incluidos los entrenamientos oficiales.

Será obligatoria la utilización de elementos de protección conforme a la Normativa UCI, en las pruebas incluidas en el calendario internacional.

Para las pruebas del Calendario nacional RFEC de DH, clases I.1 serán obligatorias las siguientes protecciones: Casco integral, protección dorsal y/o cervical, rodilleras, manga larga, y/o coderas, guantes completos y gafas de pantalla.

En las pruebas del calendario internacional a disputarse en España, estas protecciones serán obligatorias excepto para las categorías de competición que estén contempladas como internacionales en el reglamento particular de la prueba.

(Modificado el 29.03.14; 24.01.15; 28.02.15; 12.12.15; 29.03.17)

IV-C.- CALENDARIO DE PRUEBAS

- Clase CN: Campeonato de España
- Clase 1, Clase 2, Clase 3, S1, S2 : Pruebas inscritas en el calendario UCI

Estas pruebas asignan puntos a los primeros clasificados según el baremo especificado en el Reglamento de la UCI para poder establecer una clasificación mundial de los corredores de cross-country y descenso "UCI Mountain Bike ranking".

Todas las pruebas que comprendan el Open de España XCO, XCm, DHI y END podrán ser inscritas en el calendario de la UCI.

De forma solidaria y de acuerdo al baremo establecido al final de este reglamento puntúan para la Clasificación individual y por equipos "Ranking BTT RFEC":

- **Clase H.1:** Pruebas del Open de España XCO no inscritas en el calendario internacional UCI, y/o otras de nivel especial a solicitud del organizador y bajo evaluación de la Comisión BTT RFEC

- **Clase H:** Circuitos, copas y campeonatos de ámbito autonómico (XCO) propuestas por cada Federación autonómica en un número máximo de 10 pruebas por Federación.
- **Clase I.1:** Pruebas del Open de España DH no inscritas en el calendario internacional UCI.
- **Clase I:** Circuitos, copas y campeonatos de ámbito autonómico (DHI), propuestas por cada Federación autonómica en un número máximo de 10 pruebas por Federación.
- **Clase K.1:** Pruebas de Bike Maratón del Open de España Bike Maratón.
- **Clase K:** Pruebas de Bike Maratón, propuestas por cada Federación autonómica en un número máximo de tres pruebas.
- **Clase Ku.1:** Pruebas de Cross Country Ultra Maratón del Open de España BTT Cross Country Ultra Maratón.
- **Clase Ku:** Pruebas de Cross Country Ultra Maratón, propuestas por cada Federación autonómica en un número máximo de tres pruebas.
- **Clase L.1:** Pruebas de Enduro BTT del Open de España Enduro BTT
- **Clase L:** Pruebas de Enduro BTT
- **Clase M:** Pruebas especiales celebradas en el marco de las competiciones del Open de España BTT XCO.
- **Clase N:** Pruebas 4X.
- **Clase MC:** Marchas cicloturistas / ciclo-deportivas no competitivas de BTT cualquiera que sea su kilometraje con recorrido en línea.
- **Clase Q:** Pruebas tipo Rally – raid pruebas con formato de rally automovilístico que incluyen tramos cronometrados y tramos de enlace de tiempo limitado.
- **Clase R.1:** Pruebas de resistencia del Open de España XCR
- **Clase R:** Pruebas de resistencia
- **Clase S:** Pruebas XC Eliminator
- **Clase VE_x:** Pruebas por etapas con el subíndice que detalle el número de etapas (incluida la prólogo), Ejemplo VE₃ para una vuelta de tres (3) etapas.

La clase nominal que aparece en el reglamento particular de la prueba será de general aplicación a todas las categorías y grupos participantes en la misma, debiendo reflejarse en reglamento aparte aquellas categorías que se consideren necesarias. (Ejemplo Copa Catalana Internacional).

Tiene la consideración internacional UCI para élite, sub 23, y en su caso junior (hombres y mujeres) pero se consideran de carácter nacional el resto de categorías.)

(Modificado el 29.03.14; 24.01.15; 12.12.15)

IV-D.- REGLAMENTO PARTICULAR, INSCRIPCIONES Y ORGANIZACIÓN

Reglamento: El organizador debe cumplimentar un reglamento particular para su prueba en la plataforma instalada al efecto en la web de la RFEC, sin perjuicio de que además la Federación Autonómica pueda requerir de otra documentación para su propia gestión.

Situación y recorrido: Plano del recorrido con indicación de la zona de salida y llegada; acceso para corredores y público; posibles zonas de estacionamiento de vehículos; distancia total y situación de los puntos kilométricos; perfil con indicación de altimetría; número y situación de los servicios de asistencia médica; número y situación de los lugares radio-control; información complementaria de utilidad para los participantes.

En las pruebas del Calendario Nacional, la Organización preverá un lugar próximo a la línea de meta, donde además del avituallamiento, los participantes puedan cambiar material de asistencia, excepto el cuadro, según los artículos 4.2.043 al 4.2.047 del título IV Pruebas de Mountain Bike del Reglamento del Deporte Ciclista (Normativa UCI). Además podrá haber una o dos zonas más de asistencia técnica y avituallamiento a lo largo del trazado de forma repartida lo más proporcionalmente a la longitud del trazado.

En los Campeonatos de España de Maratón y pruebas inscritas en el Calendario UCI; las zonas de asistencia técnica coincidirán igualmente, con las previstas para el avituallamiento y serán 3, como indica el Reglamento de la UCI.

Programa, horario y servicios: Se adjuntará un documento, donde se hará constar el tipo de carrera, características de participación, fecha y horarios, club responsable de la organización, dirección, teléfono, fax, para la pre-inscripción, derechos de inscripción y premios por categorías, datos técnicos básicos del recorrido con indicación de la zona de salida y accesos, perfil con indicación kilométrica del recorrido.

Servicios: Un médico, DUE y ambulancia; aparcamiento, duchas, vestuarios y limpieza de bicicletas; tipo de avituallamiento; servicio megafonía, panel de información, servicio de fotocopias; dispositivo de seguridad para



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

asistencia médica en todo el circuito; radio-contrales y vehículos autorizados; moto-vehículo para abrir y cerrar el circuito. Se recomienda el establecimiento de un servicio informático de cronometraje y clasificaciones.

Inscripción y controles: El organizador establecerá en el reglamento particular de la prueba la modalidad de inscripción.

Los participantes podrán inscribirse por los medios que establezca el organizador, hasta las 20 horas del jueves anterior a la prueba.

El organizador deberá indicar si el pago de la tasa de inscripción debe realizarse por transferencia bancaria, medios de pago electrónico, o bien directamente al recoger el dorsal y la placa. El importe de los precios de inscripción para cada Clase o / y categoría se recoge en la tabla de inscripciones publicada en los anexos de esta normativa.

Deberá preverse un lugar de inscripción con espacio cubierto suficiente para todas las operaciones de control de licencia, entrega de dorsales y placa.

Se establecerán controles de recorrido que serán situados en lugares estratégicos del circuito y, si es posible, con comunicación por radio. La organización tendrá preparado un local adecuado para un posible control del dopaje al final de la carrera.

La confirmación de inscripción se realizará hasta una hora antes de la salida de la prueba con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico y la presentación al club organizador del comprobante de transferencia bancaria, pago electrónico, o bien el pago directo del derecho de inscripción.

El club organizador entregará a todo corredor inscrito, una placa y dorsal, bridas e imperdibles. Se suprime la obligatoriedad de entregar un plano a cada participante, sustituyéndola por la obligatoriedad de exponer un plano en el tablón de anuncios (panel indicativo). Un plano del circuito con todas las indicaciones útiles (kilometraje, altimetría, zonas de avituallamiento, puntos accesibles a los acompañantes, zonas de salida y llegada, situación del servicio médico, duchas y mangueras de limpieza, etc.) estará expuesto en el tablón de anuncios de la prueba, y disponible en la web del organizador y/o plataforma RFEC para general conocimiento de participantes y público.

El club organizador se compromete además a entregar a cada participante, avituallamiento líquido/sólido durante o al final de la prueba.

En el local de las inscripciones o bien cerca de la línea de salida deberá colocarse un panel indicativo con un espacio suficiente para contener toda la información relativa a la carrera: Lista de pre-inscripción (nombre, apellidos, categoría y equipo)), horarios, recorrido, perfil, avituallamiento, zonas de acceso para los acompañantes, situación de los servicios médicos, situación de las duchas y mangueras de limpieza, premios y trofeos previstos, orden de salida en pruebas de descenso, clasificaciones generales parciales, etc.

En las pruebas de XCO, una hora y media antes de la salida, el Jurado Técnico dispondrá de un vehículo con conductor y un casco para hacer el recorrido del circuito y verificar la señalización.

(Modificado el 24.01.15 12.12.15; 29.03.17)

IV- E.- CLASIFICACIONES Y PREMIOS

Clasificaciones: El juez de llegada y el cronometrador serán responsables de determinar el orden y tiempo de llegada de cada participante. En la llegada, la bicicleta del corredor podrá ser verificada en la zona delimitada 20 m. después de la línea. Todos los competidores se consideran en carrera hasta después de esta verificación.

En las pruebas XCMu, el Jurado Técnico podrá requerir del participante la entrega de su dispositivo GPS para la verificación del cumplimiento track del recorrido. El Club organizador dispondrá de los medios técnicos suficientes para realizar esta verificación.

La negativa de un competidor a la entrega de este dispositivo, supondrá la descalificación inmediata.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales que puedan aparecer en el GPS de los corredores, quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros titularidad del organizador de la prueba con el fin de poderle prestar los servicios necesarios para el desarrollo de la competición.

Mediante la inscripción en la competición el corredor da su consentimiento expreso para que el organizador pueda utilizar con este fin concreto los datos facilitados por GPS del corredor, comprometiéndose a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros, adoptando las medidas de seguridad que establece la normativa sobre protección de datos.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

Serán clasificados todos los participantes que crucen la línea de llegada con su bicicleta, sin ningún tipo de ayuda exterior y con un tiempo inferior al cierre de control.

Se establecerá una clasificación individual absoluta con todos los participantes llegados a meta, ordenados por la posición de llegada y con la indicación de nombre, apellidos, código UCI, categoría, club y tiempo empleado. Se indicará también el kilometraje oficial y la media horaria de la carrera.

En las pruebas de cross-country, en circuito, todos los corredores doblados, dentro de una categoría determinada, finalizarán la prueba una vez haya cruzado la línea de llegada el vencedor de la prueba en su categoría. Un comisario de carrera estará presente en la línea hasta la llegada del vehículo-moto de cierre de carrera.

En la prueba de descenso es obligatoria la utilización de cronometraje electrónico con la instalación sobre la línea de llegada de células fotoeléctricas conectadas a la unidad de control.

En las mangas de descenso se establecerá la clasificación bajo el sistema de manga única, con manga de clasificación (semi-final) que servirá para establecer el orden de salida de la manga final y, en su caso, el baremo de corte para la disputa de la manga final.

En caso de empate a mejores tiempos en la manga final, se resolverá a favor del corredor con mejor tiempo en la manga de clasificación.

Un sistema basado en dos mangas, donde el mejor tiempo marcado en una de las dos mangas cuente para el resultado final, puede ser adoptado, a criterio del organizador, en las pruebas de clase I, previa comunicación a la comisión de mountain bike de la RFEC.

(Incorporado el 12.12.15; 29.03.17)

Premios.- Los premios mínimos que se adjudicarán en cada una de las pruebas serán los siguientes:

Clase 1 – 2 y 3: Según Obligaciones Financieras UCI y RFEC, para todas aquellas categorías son contempladas en reglamento particular como categorías UCI.

Resto de Clases: Clase H.1, H, I, I.1, K, K.1, Ku.1, Ku, L, L.1 y VE_x según la tabla de premios publicada en los anexos de esta normativa

En las pruebas de descenso clase I e I.1, la entrega de premios en metálico queda a criterio del organizador. En caso de optar este por esta opción, sea cual sea la cuantía deberá ajustarse a las proporciones y porcentajes expresados en las tablas correspondientes.

(Modificado el 24.01.15; 12.12.15; 29.03.17)

Todos los aspectos que regulan los Campeonatos de España y/o los respectivos Open de España de cada una de las disciplinas (XCo, XCm, DHI, END, XCMu) de la especialidad (BTT), en ausencia de regulación general al respecto, podrán ser aplicados con el resto de pruebas del calendario nacional.

(Incorporado el 12.12.15; 29.03.17)

IV- F.- CAMPEONATOS DE ESPAÑA

1.- En los Campeonatos de España podrán participar los corredores de nacionalidad española, con licencia de competición de la RFEC o bien de otra federación afiliada a la UCI, con la excepción del párrafo g) del apartado I - 1.3 del Capítulo I-Disposiciones Generales.

No se contempla la participación en los Campeonatos de España BTT, de ninguna modalidad, bajo la licencia de un día, con excepción de la prueba cicloturista del Campeonato de España a XC Maratón y XCM ULTRA Maratón.

Se podrán disputar en las modalidades de:

1. Cross-country (XCO)
2. Descenso (DHI)
3. Four Cross (4X)
4. Team Relay (XCR)
5. BTT-Maratón (XCM)
6. Resistencia (RS)
7. Enduro (END)
8. XC Eliminator (XCE)
9. Cross Country Ultra Maratón (XCMU)

(Modificado el 02.12.11; 29.03.14, 24.01.15; 12.12.15; 29.03.17)

2.- Categorías

Las categorías individuales de competición para cada una de las pruebas serán las siguientes:

Cross-country XCO	Cross-country XCE	Descenso DHI	FOUR CROSS 4X	Maratón XCM	Ultra Maratón XCMu	Enduro END
HOMBRES	HOMBRES	HOMBRES	HOMBRES	HOMBRES	HOMBRES	HOMBRES
Élite Sub23 Junior Máster 30 Máster 40 Máster 50 Máster 60	Clasificación absoluta de todas las categorías a partir de junior	Élite (+ de 19 años) Junior Cadete Máster 30 Máster 40 Máster 50 Máster 60	Clasificación absoluta de todas las categorías a partir de junior	Élite Sub23 Máster 30 Máster 40 Máster 50 Máster 60	Élite Sub23 Máster 30 Máster 40 Máster 50 Máster 60	Élite Sub23 Junior Máster 30 Máster 40 Máster 50 Máster 60
MUJERES		MUJERES		MUJERES	MUJERES	MUJERES
Élite Sub23 Junior Máster 30 Máster 40 Máster 50 Máster 60	Clasificación absoluta de todas las categorías a partir de junior	Élite (+ de 19 años) Sub23 Junior Cadete Máster 30 Máster 40 Máster 50 Máster 60	Clasificación absoluta de todas las categorías a partir de junior	Élite Sub23 Máster 30 Máster 40 Máster 50 Máster 60	Élite Sub23 Máster 30 Máster 40 Máster 50 Máster 60	Élite Sub23 Junior Máster 30 Máster 40 Máster 50 Máster 60

Para la prueba de Team Relay cada Federación autonómica designará cuatro corredores: un junior, un sub-23, un élite y una mujer élite o junior. Eventualmente se podrá sustituir al corredor Élite masculino por uno de categoría Máster 30.

Siempre que se cumplan los criterios exigidos, se otorgaran títulos de Campeón/a de España a todas las categorías descritas en el cuadro anterior, imponiendo en el pódium al corredor/a el maillot acreditativo y la medalla de oro, así como la de plata al segundo/a clasificado/a y de bronce al tercer clasificado/a.

En las categorías de Máster 30, 40, 50 y 60, se realizará dos pódiums completos por cada ratio y clase de edad (de cinco en cinco años) en cada categoría de licencia Máster.

Categoría	Grupo A*	Grupo B*
Máster 30	30 a 34 años	35 a 39 años
Máster 40	40 a 44 años	45 a 49 años
Máster 50	50 a 54 años	55 a 59 años
Máster 60	60 a 64 años	65 años o más

*Para la formación de estos pódiums se mantendrán los criterios de mínimos de participación expresados en el capítulo I-Disposiciones Generales, apartado I-D.2.- Campeonatos de España.

Se recuerda la obligatoriedad de acudir a las ceremonias protocolarias de pódium con la uniformidad de competición textil (maillot / camiseta, culotte / pantalón) oficial del equipo, club o selección autonómica.

(Modificado el 02.12.11; 11.01.14; 29.03.14; 20.06.14; 24.01.15; 27.06.15; 12.12.15; 29.03.17)

3. - Inscripciones y condiciones de participación

El procedimiento de inscripciones y las condiciones de participación se publicarán con la debida antelación a la celebración de los Campeonatos.

Los precios de inscripción serán los marcados en la tabla de inscripciones publicada en los anexos de esta normativa.

Asimismo, el organizador/adjudicatario estará obligado a reservar de forma gratuita y junto a la zona de salida y/o meta de la prueba un espacio de 10 metros para cada una de las selecciones autonómicas y de 5x5 m para equipos oficiales RFEC presentes en los Campeonatos, que deben solicitarlo expresamente al organizador. El resto de equipos de club que deseen un espacio en la zona de paddock deberán solicitarlo al organizador, y éste, en caso de disponer de espacio suficiente para este fin lo reservará, pero no podrá cobrar tasa alguna por este servicio.

En el caso de que la zona de meta de la prueba del DH no coincida con la de salida/meta de XC el espacio para los equipos DH se reservará allí.

La subvención, a abonar por el organizador a cada selección autonómica, se encuentra descrita en la tabla de ayudas a Federaciones Autonómicas ubicada en los anexos de esta normativa.

(Modificado el 11.01.14; 24.01.15; 12.12.15; 29.03.17)

4.- Programa de competición.

Los Campeonatos de XCO, XCM, DHI, **END, XCE**, 4X, XCR y XCMu están previstos según el calendario en vigor.

Todos los detalles y horarios del programa de competición se publicaran con la debida antelación.

(Modificado el 24.01.15; 29.03.17)

5.- Cross-country

El orden de posición en la parrilla de salida en las categorías **hombres y mujeres** élite, sub- 23 y junior, se determinará según el siguiente orden:

1. El campeón o campeona de España de cada una de las categorías del año anterior ocupará siempre la primera posición en la parrilla de salida, siempre que mantenga la categoría.
2. A continuación se llamará a los corredores que tengan puntos UCI, por orden de mayor a menor.
3. Después se tendrá en cuenta la clasificación individual RFEC de BTT, actualizada 14 días antes de la fecha fijada para la celebración del campeonato, si no se dispusiera, se tendrá en cuenta la clasificación del Open de España XCO del año en curso.
4. Y por último se llamará por orden de inscripción

El orden de posición en la parrilla de salida en las categorías **hombres y mujeres** máster 30, máster 40, máster 50 y máster 60 se establecerá según la clasificación provisional /final Open de España BTT XCO.

(Modificado el 11.01.14, 20.06.14; 24.01.15; 12.12.15)

6. - Descenso

6.1.- Todos los participantes tienen que llevar el dorsal colocado y la placa fijada, tanto para los entrenamientos como para la totalidad del recorrido en las dos pruebas cronometradas. El organizador tendrá que prever una sesión de entrenamientos oficiales de duración mínima de dos horas, durante las 24 horas

antes del comienzo de la primera manga clasificatoria. Durante toda la sesión de entrenamiento oficial se garantizará el servicio sanitario, el control de seguridad del recorrido, y se pondrán los medios necesarios para el transporte rápido y continuo de los participantes en la zona de salida.

6.2.- Orden de salida por categorías:

1.-Hombres máster 60; 2.-Hombres máster 50; 3.-Hombres máster 40; 4.-Hombres máster 30; 5.-Hombres cadete; 6.-Mujeres cadetes, 7.-Mujeres junior; 8.-Mujeres (élite y + de 19 años); 9.-Hombres junior, 10.-Hombres (élite y + de 19 años).

En el caso de registrarse participación en exhibición de bicicletas tándem, estas saldrán antes de la salida del primer/a corredor/a y deberán haber completado el recorrido antes de la salida del primer/a corredor/a individual.

En la manga **clasificatoria** el orden de salida se determinará según la clasificación individual RFEC, BTT, actualizada 14 días antes de la fecha fijada para la celebración del campeonato. En la categoría hombres máster 30, máster 40, máster 50, máster 60, se tendrán en cuenta las clasificaciones provisionales de Open de España BTT DH. El campeón de España de cada una de las categorías del año anterior saldrá en último lugar, siempre que mantenga la categoría.

En el caso de no disponer de rankings, los criterios serán:

Para el orden de salida en la manga **clasificatoria** de DH, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Primeramente saldrán por orden inverso de inscripción.
2. A continuación saldrán los clasificados del puesto segundo al décimo, en orden inverso a su clasificación del Open de España en curso, siempre que mantengan la categoría.
3. Después se llamará a los corredores que tengan puntos UCI, por orden de menor a mayor.
4. Y por último el campeón o campeona de España de cada una de las categorías del año anterior, siempre que mantenga la categoría.

En la manga **final** se mantendrá el orden de salida por categorías y dentro de cada una, por orden inverso según los tiempos registrados en la manga **clasificatoria**. Los deportistas élite, **sub23** y junior, en esta segunda manga tendrán a efectos de orden de salida consideración de categoría única, estableciéndose el orden de salida conforme a la clasificación scratch de las tres categorías en la manga **clasificatoria** en orden inverso.

(Modificado el 11.01.14; 24.01.15, 12.12.15; 29.03.17)

7.- Four Cross (4X)

El Four Cross (4X) es una prueba que consiste en una serie de carreras eliminatorias que oponen a cuatro corredores que se lanzan simultáneamente sobre el mismo recorrido. Para esta competición se aplicarán las reglas particulares del Reglamento Four Cross (4X) de la UCI. La duración del recorrido deberá estar comprendida entre los 30 y 60 seg. (Óptimo 40seg).

Para las clasificatorias cada corredor efectúa un paso cronometrado sobre el recorrido. Los cuatro primeros clasificados del Campeonato anterior saldrán en los últimos lugares.

El entrenamiento debe tener lugar el mismo día de la manga de clasificación y en su defecto el día de la prueba principal.

Además de la final, una final de consolación que enfrentará a los cuatro perdedores de la penúltima manga (o de la semifinal).

La lista de clasificación será anunciada tras las clasificatorias. Los cruces se establecerán conforme al cuadro fijado para el Campeonato del Mundo 4X.

8.a.- BTT - Maratón

Prueba de Cross Country de larga distancia, con distancia mínima de 60 km y máxima de 120 km recomendándose un tiempo mínimo de 4 horas para un competidor Élite de nivel medio.

Si las características del recorrido, o las condiciones climatológicas así lo recomiendan, podrá establecerse un recorrido más corto para las categorías masculinas de Máster 50 y Máster 60.

Con carácter general, y sin perjuicio de que el organizador mantenga los servicios sanitarios, de control, de cronometraje y avituallamiento, se establece un cierre de control oficial en el 80% de incremento sobre el tiempo de primer deportista, con independencia del sexo de este, en línea de meta.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

Las posiciones de los 25 primeros/as corredores/as en la parrilla de salida de cada una de las categorías, se determinarán según el ranking XCM RFEC actualizado 15 días antes de la fecha designada para la prueba, o en caso de no existir éste, según la clasificación provisional/final Open de España BTT XCM, ocupando la primera posición el Campeón/a de España del año anterior de cada categoría, siempre que mantenga la categoría. A continuación se llamará a los/las corredores/as que participen seleccionados con su Federación autonómica para finalizar con el resto de corredores/as, que accederán a la parrilla a partir del momento en el que la organización abra la parrilla para su acceso.

El orden para la llamada de los campeones/as del año anterior, es el siguiente:

Élite Masculino, Sub 23 Masculino, (Élite Femenino, Sub 23 Femenino, Máster 30 Femenino, Máster 40 Femenino, Máster 50 Femenino, Máster 60 Femenino), Máster 30 Masculino, Máster 40 Masculino, Máster 50 Masculino y Máster 60 Masculino.

La participación de deportistas con licencia de un día, se realizará exclusivamente dentro del Grupo Cicloturista.

En el caso del Grupo Cicloturista se establecerá una relación con el tiempo empleado por cada deportista en completar el recorrido ordenado alfabéticamente o por número de dorsal.

Si el organizador pone a disposición de los participantes aplicaciones móviles gratuitas que favorezcan el seguimiento de la prueba y/o la seguridad de los participantes, será obligatoria la implementación de las mismas, así como portar durante toda la prueba el dispositivo móvil (teléfono y/o navegador) que soporte dicha aplicación.

(Modificado el 24.01.15; 12.12.15; 29.03.17)

8.b.- BTT - Ultra Maratón

La prueba de Cross Country Ultra Maratón (XCMu) con distancias superiores a 120 km, no se establece un tiempo mínimo para el participante élite de nivel medio, ya que este dependerá en gran medida del desnivel acumulado. Para estas pruebas se prevé un sistema de navegación GPS como fórmula de señalización, sin perjuicio de que el organizador pudiera establecer otro más exhaustivo a requerimiento de las autoridades de Tráfico y/o medioambientales siendo obligatoria la señalización direccional y/o convencional btt, en las travesías de las poblaciones, ante la posible pérdida de señal de satélite.

Si las características del recorrido, o las condiciones climatológicas así lo recomiendan, podrá establecerse un recorrido más corto para las categorías masculinas de Máster 50 y Máster 60.

Con carácter general, y sin perjuicio de que el organizador mantenga los servicios sanitarios, de control, de cronometraje y avituallamiento, se establece un cierre de control oficial en el 80% de incremento sobre el tiempo de primer deportista, con independencia del sexo de este, en línea de meta.

Las posiciones de los 25 primeros/as corredores/as en la parrilla de salida de cada una de las categorías, se determinarán según el ranking XCMu RFEC actualizado 15 días antes de la fecha designada para la prueba, o en caso de no existir éste, según la clasificación provisional/final Open de España BTT XCMu ocupando la primera posición el Campeón/a de España del año anterior de cada categoría, siempre que mantenga la categoría. A continuación se llamará a los/las corredores/as que participen seleccionados con su Federación autonómica para finalizar con el resto los corredores/as, Que accederán a la parrilla a partir del momento en el que la organización abra la parrilla para su acceso.

El orden para la llamada para los Campeones/as del año anterior, es el siguiente:

Élite Masculino, Sub 23 Masculino, (Élite Femenino, Sub 23 Femenino, Máster 30 Femenino, Máster 40 Femenino, Máster 50 Femenino, Máster 60 Femenino), Máster 30 Masculino, Máster 40 Masculino, Máster 50 Masculino y Máster 60 Masculino.

La participación de deportistas con licencia de un día, se realizará exclusivamente dentro del Grupo Cicloturista.

En el caso del Grupo Cicloturista se establecerá una relación con el tiempo empleado por cada deportista en completar el recorrido ordenado alfabéticamente o por número de dorsal.

Si el organizador pone a disposición de los participantes aplicaciones móviles gratuitas que favorezcan el seguimiento de la prueba y/o la seguridad de los participantes, será obligatoria la implementación de las mismas, así como portar durante toda la prueba el dispositivo móvil (teléfono y/o navegador) que soporte dicha aplicación.

(Modificado el 24.01.15; 12.12.15; 29.03.17)

9.- Relevé por equipos

Prueba de cross-country en grupo, donde cada corredor seleccionado recorrerá una vuelta al circuito y entregará el testigo al siguiente corredor de su selección hasta completar los cuatro recorridos. Se seguirá el procedimiento de competición del Campeonato del Mundo.

Las Federaciones comunicarán al Jurado Técnico el orden de salida de sus corredores seleccionados antes de la reunión técnica previa.

El resto de disposiciones y aspectos organizativos que regulan la celebración de los Campeonatos se recogen en los distintos pliegos de condiciones y en los documentos de adjudicación.

10. - Enduro

Para el orden de salida, se recomienda realizar una prueba cronometrada previa que determine el orden de salida, en caso contrario, el orden de salida para los primeros corredores, se determinará según la clasificación provisional de los 25 primeros clasificados absolutos del Open de España enduro del año en curso.

El campeón/a de España de Enduro absoluto del año anterior saldrá con el dorsal 1 y según se especifique orden normal o inverso a los números.

(Modificado el 24.01.15; 12.12.15)

11. XC Eliminator

Los emparejamientos de las mangas eliminatorias se determinarán conforme a los puestos obtenidos en la clasificatoria CRI de cada una de las categorías (Mujeres absoluta y Hombres absoluta). La participación, por cuestiones organizativas se podrá limitar, dándose a conocer esa limitación a la publicación del programa del Campeonato de España.

El cuadro de eliminatorias para un total de 32 deportistas por categoría (F y M) clasificados/as es el siguiente:

PRIMERAS SERIES

A	B	C	D	E	F	G	H
1	8	4	5	2	7	3	6
16	9	13	12	15	10	14	11
17	24	20	21	18	23	19	22
32	25	29	28	31	26	30	27

SEGUNDAS SERIES

1º A -1º B -2º A -2º B	1ºD -2ºD -1ºC -2ºC	1ºF -2ºF -1ºE -2ºE	1ºH -2ºH -1ºG -2ºG
------------------------	--------------------	--------------------	--------------------

SEMIFINALES

1º Y 2º A-B // 1º y 2º C-D	1º y 2º E-F // 1º y 2º G-H
----------------------------	----------------------------

FINAL DE CONSOLACIÓN

DOS PERDEDORES DE CADA MANGA

FINAL

DOS GANADORES DE CADA MANGA

Se alternarán series masculinas y femeninas.

IV- G.- REGLAMENTO DEL OPEN DE ESPAÑA BTT- XCO

1.- La RFEC establece como circuito nacional de XCO el denominado Open de España BTT, con el fin de estructurar la competición con pruebas de alto nivel.

La competición estará formada por pruebas de distintas clases, incluidas en el calendario UCI y/o RFEC.

2.- El Open de España BTT XCO está abierto a la participación de todos los deportistas **masculinos** con licencias élite, sub 23, junior, cadete, máster 30, máster 40, máster 50 y máster 60, y **femeninos** élite, **sub23**, junior, cadete, máster 30, máster 40, máster 50 y máster 60 según la categoría que figure en su licencia vigente.

Del mismo modo, y con excepción de deportistas de 19 a 29 años masculinos y femeninos, podrán participar deportistas con licencia de un día, siempre que la Federación Autónoma donde se celebre la prueba así lo permita, o en su caso y de común acuerdo de la Federación Autónoma, con la de la propia RFEC, en la

categoría que por edad les correspondan, así mismo, dichos corredores no puntuarán en la clasificación general en ninguna de las categorías en las que se encuadren.

3.- En cada prueba puntuable se establecerá una clasificación individual por categorías:

- Élite y Sub23 (Conjunta), denominada Grupo PRO Masculino
- Junior.
- Cadete.
- Mujeres Élite y Mujeres Sub23 denominada Grupo PRO Femenino.
- Mujeres Junior
- Mujeres Cadete
- Máster 30.
- Máster 40.
- Máster 50
- Máster 60
- Mujeres Máster 30
- Mujeres Máster 40
- Mujeres Máster 50/60 (conjuntamente)

Con distinción especial para:

- El primer corredor Sub 23 del Grupo PRO Masculino
- La primera corredora del Grupo PRO Femenino

Equipos (*)

- (*) Para la puntuación por equipos se tendrán en cuenta a:
- 2 corredores élite y sub 23 (100% de los puntos obtenidos)
 - 1 corredora mujer élite y sub23 (100% de los puntos obtenidos)
 - 1 corredor junior (100% de los puntos obtenidos)
 - 1 corredora cadete (100% de los puntos obtenidos)
 - 1 corredora junior (100% de los puntos obtenidos)
 - 1 corredor cadete (100% de los puntos obtenidos)
 - 1 corredor máster 30 (25% de los puntos obtenidos)
 - 1 corredor máster 40 (25% de los puntos obtenidos)

El trofeo correspondiente a esta clasificación se entregará en la prueba siguiente a disputar.

Únicamente puntuarán para esta clasificación los equipos oficiales UCI y/o RFEC.

Las clasificaciones generales del Open de España BTT XCO se establecerán para las categorías:

Hombres:

Élite y Sub 23	Junior	Cadete
Máster 30	Máster 40	Máster 50 / 60 (conjuntamente)

Mujeres

Élite y sub23	Junior	Cadete
---------------	--------	--------

En cada prueba, se otorgarán trofeos en el podio a los/las tres primeros/as clasificados/as de cada categoría, así como el maillot acreditativo al líder de cada Grupo.

Se otorgarán además trofeos en el podio a:

- Los tres primeros hombres con licencia Sub 23
- Las tres primeras corredoras con licencia Sub23.

La primera corredora con licencia Sub23 en la clasificación general PRO Femenina y el primer hombre con licencia Sub 23 en la clasificación general PRO masculina, serán investidos con el maillot de líder "Sub 23"

La separación de las categorías femeninas Junior, Cadete, Máster 30, Máster 40 y Máster 50/60 será efectiva siempre que exista una participación mínima de tres corredoras de cada una de estas categorías.

En el caso de que esta participación sea menor en cualquiera de ellas se unificarán en grupo independientes Junio/Cadete y Máster Fémica desde la prueba afectada hasta el final del Open de España, con independencia de que en sucesivas pruebas si se cumpla el requisito de participación mínima para separar las categorías.

Del mismo modo se actuará para la separación de categorías Máster 50 y Máster 60 masculina



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

De llegarse a la unificación de categorías se distinguirá en el podio a la primera corredora Cadete del nuevo grupo conjunto Junior / Cadete Femenino, tanto en cada prueba como en la clasificación general. **No se observará esta norma en el caso de grupo unificado de categorías máster femenino, ni máster 50 / 60 masculino.**

Los deportistas con licencia de un día no serán tenidos en cuenta para las clasificaciones generales, de modo que a estos efectos serán eliminados de la clasificación individual de cada una de las pruebas.

Equipos (*)

(*) Para la puntuación por equipos se tendrán en cuenta la suma de los puntos obtenidos en cada prueba por cada deportista computado, conforme al baremo establecido para las clasificaciones de cada prueba.

Se distinguirá a los tres primeros equipos clasificados de cada prueba, y al final del Open conforme a la clasificación general.

En los formularios de inscripción y en las clasificaciones oficiales se añadirá un asterisco después del nombre de cada uno de los corredores de categoría sub'23.

Las clasificaciones se actualizarán después de cada una de las pruebas puntuables, excepto las de clase M, que se tendrán en cuenta después de la prueba principal a disputarse el domingo.

Se recuerda la obligatoriedad de acudir a las ceremonias protocolarias de pódium con la uniformidad de competición oficial del equipo o club.

(Modificado el 24.01.15; 12.12.15; 29.03.17)

4.- Todas las pruebas puntuables se disputarán sobre un circuito conforme a la reglamentación UCI.

Para cada una de las pruebas se abrirá un período de pre-inscripción 30 días antes de la fecha de celebración que se cerrará a las 20 horas del jueves anterior a la prueba, debiendo inscribirse en este plazo todos los corredores/equipos. El equipo o bien el corredor individual que desee inscribirse podrá comunicarlo al organizador por los medios que éste habilite a tal fin.

Se faculta a la organización de la prueba para admitir inscripciones el sábado, con el cobro de una penalización de 15 € por inscrito/a además del importe de inscripción y en su caso el depósito del chip de control, con el límite de cupo del 10% del número total de inscritos al cierre inicialmente previsto. (Jueves a las 20:00 h)

Las penalizaciones cobradas por este concepto se entregaran al Delegado Técnico de la RFEC al cierre definitivo de la inscripción. (11:00 h del domingo). A efecto del reconocimiento general, estas inscripciones tendrán la denominación de "Inscripciones fuera de plazo".

El pago del importe de inscripción se realizará por medio de pago electrónico, en la plataforma que determine la RFEC., con excepción de las admitidas el sábado que se abonaran en metálico, siendo obligación del deportista la provisión del cambio necesario.

Los precios máximos de inscripción se fijan en la tabla de inscripciones ubicada en los anexos de esta normativa.

La retirada de dorsales se realizará durante la mañana del sábado de 12:00 a 14:00 h y de las 17 h a las 20 h, y el domingo, hasta una hora antes de la salida de cada competición, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico.

5.- Cada una de las pruebas se disputará por categorías y/o Grupos con salidas distintas y organizadas en dos o tres competiciones según el caso:

El orden de salida para cada competición será la siguiente:

Domingo

1ª Competición: 9:15 h

- **Categoría - Cadetes:** 15 primeros clasificación general (1ª prueba por orden de inscripción) Resto de corredores Cadetes por orden de inscripción. Duración entre 45 min. y 1 h.
- **Categoría - Máster 40:** 15 primeros de la clasificación general. (1ª prueba por orden inscripción). Duración entre 45 min. y 1 h.
- **Categoría - Máster 50 / 60:** 15 primeros de la clasificación general. (1ª prueba por orden inscripción) Resto de Máster 50 / 60 por orden de inscripción. Duración entre 45 min. y 1 h.
- **Categoría - Mujeres junior:** Por orden de clasificación general (1ª prueba por orden inscripción) Resto de Mujeres Junior: por orden de inscripción) Duración entre 1 h y 1 h 15 min.
- **Categoría - Mujeres cadete:** Por orden de clasificación general (1ª prueba por orden inscripción) Resto de Mujeres Cadete: por orden de inscripción) Duración entre 45 min. y 1 h.

2ª Competición: 10:30 h

- **Categoría - Mujeres PRO:** 15 primeras clasificación general (1ª prueba según el orden del Ranking RFEC actualizado). Resto de mujeres élite por orden de inscripción. Duración entre 1 h 20 min. y 1 h 40 min.
- **Categoría - Juniors:** 15 primeros de la clasificación general (1ª prueba según el orden de la Clasificación RFEC, BTT actualizada). Resto de corredores junior por orden de inscripción.) Duración entre 1 h y 1 h 15 min.
- **Categoría - Máster 30:** 15 primeros clasificación general. (1ª prueba por orden inscripción) Resto de corredores máster 30 por orden de inscripción. Duración entre 1 h 15 min. y 1 h 30 min.
- **Categoría - Mujeres Máster 30:** 15 primeras clasificación general (1ª prueba según el orden del Ranking RFEC actualizado). Resto de mujeres Máster 30 por orden de inscripción. Duración entre 1 h. y 1 h 15 min.
- **Categoría - Mujeres Máster 40:** 15 primeras clasificación general (1ª prueba según el orden del Ranking RFEC actualizado). Resto de mujeres Máster 30 por orden de inscripción. Duración entre 1 h. y 1 h 15 min.
- **Categoría - Mujeres Máster 50/60:** 15 primeras clasificación general (1ª prueba según el orden del Ranking RFEC actualizado). Resto de mujeres Máster 30 por orden de inscripción. Duración entre 1 h. y 1 h 15 min.

3ª Competición 12:30 h

Élite y Sub 23: 25 primeros de la clasificación general Open de España BTT XCO. (1ª prueba 25 primeros según el orden de la Clasificación Individual RFEC, BTT, actualizada). Resto por orden de inscripción. Duración entre 1 h 20 y 1 h 40 min.

Este programa puede experimentar variaciones como consecuencia de la cifra de deportistas inscritos o las condiciones del circuito o circunstancias que así lo aconsejen (retransmisiones TV, etc.). La modificación de este programa se comunicará a la RFEC al cierre de inscripción y deberá ser aprobado por ésta.

(Modificado el 24.01.15; 12.12.15; 29.03.17)

6.- La Clasificación General Individual se realizará adjudicando puntuaciones a los Grupos y categorías descritos en el artículo IV-G.3 de la presente Normativa conforme a la siguiente tabla.

Prueba principal

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	200	11º	80	21º	40
2º	175	12º	76	22º	36
3º	155	13º	72	23º	32
4º	140	14º	68	24º	28
5º	128	15º	64	25º	24
6º	120	16º	60	26º a 30º	22
7º	112	17º	56	31º a 35º	20
8º	104	18º	52	36º a 40º	18
9º	96	19º	48	41º a 45º	16
10º	88	20º	44	46º a 50º	14

Para las clasificaciones finales se tendrán en cuenta los resultados de todas las pruebas puntuables.

En caso de empate a puntos se resolverá a favor del corredor que haya obtenido el mayor número de primeros puestos en las pruebas principales puntuables. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos y finalmente se resolverá a favor del corredor mejor clasificado en la última prueba principal puntuable.

Se otorgarán distinciones en el podio final a los tres primeros clasificados de cada categoría y/o Grupo.

Se distinguirá a los tres primeros corredores Sub 23 (M y F).

(Modificado el 24.01.15; 29.03.17)

7.- Los premios mínimos totales deberán distribuirse según lo especificado en el apartado IV-E.

El líder de cada una de las clasificaciones individuales tiene la obligación de portar el maillot en cada prueba puntuable para el Open y estar presente en las ceremonias protocolarias al finalizar las pruebas. El incumplimiento de esta disposición será penalizado con veinte puntos en la clasificación individual.

IV-H OPEN DE ESPAÑA BTT - DESCENSO

1.- La RFEC establece como circuito nacional de DHI el denominado Open de España BTT DH con el fin de estructurar la competición con pruebas de alto nivel.

La competición está formada por pruebas de distintas clases incluidas en los calendarios RFEC y/o UCI.

En las pruebas del Open de España DH se establecerá la clasificación bajo el sistema de manga única, con manga de clasificación (semi-final) que servirá para establecer el orden de salida de la manga final y, en su caso, el baremo de corte para la disputa de la manga final.

2.- El Open de España BTT DHI está abierto a la participación de todos los deportistas individuales con las siguientes categorías de competición:

- **Femeninas:** cadetes, junior y élite (+ de 19 años), máster 30, máster 40, máster 50/60 conjunta
- **Masculinas:** cadetes, junior, máster 30, máster 40, máster 50 / 60, **sub23** y élite

3.- En cada prueba puntuable se establecerá una clasificación absoluta (scratch) hombres y otra de mujeres, **que servirá en su caso, para el pago de premios en metálico.**

Se establecerá también una clasificación individual, **de la prueba**, según las categorías del artículo 2º,

Se establecerá una clasificación general individual Open de España DHI de las siguientes categorías: Élite masculino (+ de 19 años), Élite femenino (+ de 19 años), junior, mujeres junior, cadetes, mujeres cadetes, máster 30 y máster 40, máster 50/60, fémima máster 30, fémima máster 40, fémima máster 50/60 conjunta.

Las clasificaciones se actualizarán después de cada una de las pruebas puntuables.

Para las clasificaciones finales individuales se tendrán en cuenta los resultados de todas las pruebas puntuables.

4.- Todas las pruebas puntuables se disputarán sobre un circuito conforme a la reglamentación UCI.

Para cada una de las pruebas se abrirá un período de pre-inscripción 30 días antes de la fecha de celebración que se cerrará a las 20 horas del jueves anterior a la prueba. El equipo o bien el corredor individual que desee inscribirse podrá comunicarlo al organizador por los medios que éste habilite a tal fin.

El pago del importe de inscripción se realizará por medio de pago electrónico, en la plataforma que determine la RFEC. Los precios máximos de inscripción se fijan en la tabla de inscripciones ubicada en los anexos de esta normativa.

La retirada de dorsales se realizará antes de que el participante realice la primera bajada de entrenamientos de la prueba, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico y la presentación al club organizador del comprobante de transferencia bancaria, o bien el pago directo del derecho de inscripción. No se admitirán corredores en el circuito sin haber verificado la licencia y sin la placa de la bicicleta que le entregará la organización.

Se faculta a la organización de la prueba para admitir inscripciones el sábado con el cobro de una penalización de 15 € por inscrito/a además del importe de inscripción y en su caso el depósito del chip de control, con el límite de cupo del 10% del número total de inscritos al cierre inicialmente previsto. (Jueves a las 20:00 h)

La penalizaciones cobradas por este concepto se entregaran al Delegado Técnico de la RFEC al cierre definitivo de la inscripción. (11:00 h del domingo)

A efecto del reconocimiento general, estas inscripciones tendrán la denominación de "Inscripciones fuera de plazo".

El club organizador entregará a todo corredor inscrito, una placa y dorsal, además de entregar a cada participante, avituallamiento líquido/sólido al final de cada manga.

5.- Los horarios de los entrenamientos y de la competición se fijaran por parte del organizador, debiendo ajustarse los periodos a la siguiente distribución que se establece a modo de sugerencia:

Viernes: 16.00 a 18.00 Inspección a pie del circuito;

Sábado: 11.00 a 14.00 y 15.00 a 18.00 Entrenos DHI

Domingo: 8.45 a 9.45 Entrenamientos DHI; 10.00-Manga **clasificatoria** DH; 12.00-Manga **final** DHI; 14.00-Entrega de Premios.

Cada una de las pruebas se disputará a dos mangas por categorías con salidas cada 30 segundos entre cada corredor de una categoría a excepción de las categorías femeninas que saldrán cada minuto y respetando un minuto entre diferentes categorías.

Es obligatorio para todos los participantes el realizar al menos dos bajadas en la sesión oficial de entrenamiento para poder disputar la competición.

El orden de salida para cada competición será la siguiente:

Manga clasificatoria:

- **1º máster 50/60; 2º máster 40; 3º máster 30; 4º cadetes; 5º mujeres máster 50/60; 6º mujeres máster 40; 7º mujeres máster 30; 8º mujeres cadetes; 9º mujeres junior.**
Dentro de cada categoría, en orden inverso a la clasificación general provisional, y en la primera puntuable según la clasificación general del Open de España del año anterior. El resto saldrán con anterioridad y por orden de inscripción.
- **10º Mujeres (Élite y sub23); 11º Junior masculino; 12º Masculino (Élite y + de 19 años).**
Dentro de cada categoría, en orden inverso a la clasificación general provisional, y en la primera puntuable según la clasificación general individual del Ranking RFEC del año anterior. El resto saldrán con anterioridad y por orden de inscripción.

Manga final: Mismo orden por categorías y dentro de cada una por orden inverso a la clasificación de la primera manga, excepto la categoría Junior M y F / Élite M y F, que saldrán conforme a la clasificación scratch. En esta manga final la separación entre los top 10 Élite/Junior (M y F) la separación entre corredores/as será de un minuto.

6.- La Clasificación individual adjudicará puntos en cada prueba, en las categorías establecidas en el artículo 3º según la siguiente tabla:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	200	11º	80	21º	40
2º	175	12º	76	22º	36
3º	155	13º	72	23º	32
4º	140	14º	68	24º	28
5º	128	15º	64	25º	24
6º	120	16º	60	26º a 30º	22
7º	112	17º	56	31º a 35º	20
8º	104	18º	52	36º a 40º	18
9º	96	19º	48	41º a 45º	16
10º	88	20º	44	46º a 50º	14

La clasificación general final se realizará por la suma de los puntos obtenidos por cada participante en la totalidad de pruebas puntuables. En caso de empate a puntos se resolverá a favor del corredor que haya obtenido el mayor número de primeros puestos en las pruebas puntuables. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos y finalmente se resolverá a favor del corredor mejor clasificado en la última prueba puntuable.

Las clasificaciones generales del Open de España BTT DHI se establecerán para las categorías:

Hombres:

Élite / Sub 23 Junior Cadete
Máster 30 Máster 40 Máster 50 / 60 (conjuntamente)

Mujeres

Élite / Sub 23 Junior Cadete
Máster 30 Máster 40 Máster 50/60 (conjuntamente)

La separación de las categorías **Máster 30, Máster 40 y Máster 50/60 de Mujeres será efectiva siempre que exista una participación mínima de 3 corredoras de cada una de estas categorías.**

En el caso de que esta participación sea menor en cualquiera de ellas se unificarán desde la prueba afectada hasta el final del Open de España, con independencia de que en sucesivas pruebas si se cumpla el requisito de participación mínima para separar las categorías.

Se entregarán maillots de líder al primer clasificado de las categorías PRO Femenina, PRO Masculina, Junior (M y F), Cadete (M y F), Máster 30 (M y F), Máster 40 (M y F), Máster 50 / 60 (M y F), con las restricciones expresadas en los párrafos anteriores. **Del mismo modo se distinguirá en pódium a la primer/a corredor/a de categoría sub 23 del Grupo PRO Masculino / Femenino.**

7.- La entrega de premios en metálico queda a criterio del organizador. En caso de optar este por esta opción, sea cual sea la cuantía deberá ajustarse a las proporciones y porcentajes expresados en las tablas correspondientes.

En su caso, los premios, serán distribuidos en la clasificación individual absoluta "scratch", excluyendo en su caso a los deportistas de categorías máster, según lo establecido en la tabla de premios ubicada en los anexos de esta normativa, o en su caso conforme a las obligaciones financieras UCI para las pruebas internacionales.

Se otorgarán distinciones en el podio final a los tres primeros clasificados de cada categoría y/o Grupo

Las clasificaciones se actualizarán después de cada una de las pruebas puntuables.

Se recuerda la obligatoriedad de acudir a las ceremonias protocolarias de pódium con la uniformidad textil de competición oficial del equipo o club.

El líder de cada una de las clasificaciones individuales tiene la obligación de portar el maillot en cada prueba puntuable para el Open y estar presente en las ceremonias protocolarias al finalizar las pruebas. El incumplimiento de esta disposición será penalizado con veinte puntos en la clasificación individual.

(Modificado 09.03.13; 29.03.14; 24.01.15; 12.12.15; 29.03.17)

IV- I. OPEN DE ESPAÑA BTT – 4 X (FOUR CROSS)

Las fechas y lugares se especificarán en el calendario RFEC, clase N.

Abierto a la participación de corredores/as con licencia de categoría élite, sub-23, junior, cadete y máster 30.

En cada prueba puntuable se establecerá una clasificación absoluta masculina y una femenina.

Para las clasificatorias cada corredor efectúa un paso cronometrado sobre el recorrido. Se clasifican para las primeras series de enfrentamientos los 32 primeros hombres y las 8 primeras mujeres.

El cuadro de competición a una sola manga será el siguiente:

PRIMERAS SERIES

A	B	C	D	E	F	G	H
1	8	4	5	2	7	3	6
16	9	13	12	15	10	14	11
17	24	20	21	18	23	19	22
32	25	29	28	31	26	30	27

SEGUNDAS SERIES

1º A-1º B- 2º A-2º B	1ºD- 2ºD- 1ºC- 2ºC	1ºF -2ºF -1ºE-2ºE	1ºH-2ºH-1ºG-2ºG
----------------------	--------------------	-------------------	-----------------

SEMIFINALES

1º Y 2º A-B//1º y 2º C-D	1º y 2º E-F//1º y 2º G-H
--------------------------	--------------------------

FINAL DE CONSOLACIÓN

DOS PERDEDORES DE CADA MANGA

FINAL

DOS GANADORES DE CADA MANGA

La posición en la salida será escogida por el corredor con menor tiempo en las clasificatorias.

Los corredores deben rodear las diferentes puertas, no arrollarlas, describiendo un trayecto exterior a cada puerta.

En caso de caída múltiple de corredores el vencedor será el que primero atraviese la línea de meta y así sucesivamente para el resto de posiciones o que haya cubierto la mayor parte del recorrido.

Para las clasificaciones del Open de España 4X (FOUR CROSS) se adjudicarán puntos a los 16 primeros corredores de la categoría hombres, según la tabla adjunta a continuación:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	40	9	19
2	36	10	17
3	33	11	15
4	30	12	13

5	27	13	11
6	25	14	9
7	23	15	7
8	21	16	5

y a las 8 primeras mujeres según la tabla adjunta a continuación:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	40	5	23
2	36	6	18
3	33	7	13
4	28	8	8

Los puestos del 9º al 16º se adjudicarán a los perdedores de las semifinales primeramente por la serie finalizada y seguidamente por el tiempo realizado en las clasificatorias. En el caso de dar el mismo tiempo dos o más corredores en una manga se dará por ganador al que tenga el mejor tiempo en la clasificatoria.

La clasificación general final del Open 4X (FOUR CROSS) se realizará por la suma de los puntos obtenidos por cada participante en la totalidad de pruebas puntuables, pudiendo descartar el peor resultado en el caso de 8 pruebas y los 2 peores resultados en el caso de 9 pruebas. En caso de empate a puntos se resolverá a favor del corredor que haya obtenido el mayor número de primeros puestos. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos, terceros y cuartos. De seguir el empate finalmente se resolverá a favor del corredor mejor clasificado en la última prueba puntuable.

El líder de cada una de las clasificaciones individuales tiene la obligación de portar el maillot en cada prueba puntuable para el Open y estar presente en las ceremonias protocolarias al finalizar las pruebas. El incumplimiento de esta disposición será penalizado con veinte puntos en la clasificación individual.

Los premios masculinos totales por prueba serán 420 € distribuidos en la clasificación individual absoluta scratch

- Masculino: 1º 100, 2º 60, 3º 30 y 4º 20
- Femenino: 1ª 100, 2ª 60, 3ª 30 y 4ª 20.

(Modificado 09.03.13)

IV-J.a OPEN DE ESPAÑA BIKE MARATON

1.- La RFEC establece como circuito nacional de Bike Maratón el denominado Open de España BTT – Bike Maratón y Ultra Maratón, con el fin de estructurar la competición con pruebas de alto nivel.

O.E. XCM.- La competición está formada por las pruebas de clase K.1 incluidas en el calendario RFEC.

2.- El Open de España BTT XCM está abierto a la participación de todos los deportistas masculinos y femeninos con licencias élite, sub'23, máster 30, máster 40, máster 50, máster 60, según la categoría que figure en su licencia vigente.

La participación de deportistas con licencia de un día, se realizará exclusivamente dentro del Grupo Cicloturista.

3.- En cada prueba puntuable se establecerá una clasificación individual por categorías:

- Absoluta Masculina
- Absoluta Femenina
- Élite Masculina
- Sub 23 Masculina
- Máster 30 Masculina
- Máster 40 Masculina
- Máster 50 / 60 Masculina (conjuntamente)
- Élite Femenina
- Sub 23 Femenina
- Máster 30 Femenina
- Máster 40 Femenina
- Máster 50 / 60 Femenina (conjuntamente)

Se otorgarán trofeos en el podio a los tres primeros clasificados de cada categoría.

Las clasificaciones generales del Open de España BTT XCM se establecerán para las categorías:

- Absoluta Masculina
- Absoluta Femenina

Se distinguirá en el pódium final a los/las tres primeros /as clasificados/as de cada categoría de cada una de las categorías autorizadas conforme a su categoría de licencia, siempre que hayan conseguido puntuación.

No será acumulativa la imposición de maillots, siendo prioritaria la clasificación absoluta.

Se recuerda la obligatoriedad de acudir a las ceremonias protocolarias de pódium con la uniformidad de competición oficial del equipo o club.

4.- Todas las pruebas puntuables se disputarán sobre un recorrido conforme a lo establecido en la Normativa UCI.

El pago del importe de inscripción se realizará por medio de pago electrónico, en la plataforma que determine la RFEC. Los precios máximos de inscripción se fijan en la tabla de inscripciones ubicada en los anexos de esta normativa.

La confirmación de inscripción se realizará durante la tarde anterior a la prueba, de las 17 h a las 20 h, y el mismo día de la prueba, hasta una hora antes de la salida de la competición, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico.

Se faculta a la organización de la prueba para admitir inscripciones el sábado con el cobro de una penalización de 15 € por inscrito/a además del importe de inscripción y en su caso el depósito del chip de control, con el límite de cupo del 10% del número total de inscritos al cierre inicialmente previsto. (Jueves a las 20:00 h)

La penalizaciones cobradas por este concepto se entregaran al Delegado Técnico de la RFEC al cierre definitivo de la inscripción. (11:00 h del domingo)

A efecto del reconocimiento general, estas inscripciones tendrán la denominación de “Inscripciones fuera de plazo”.

5.- Cada una de las pruebas se disputará con salida **única**.

Entre el grupo **de competición** y la Marcha debe existir un tiempo mínimo de 10 minutos. En cualquier caso, el Jurado Técnico podrá ampliar o reducir este tiempo teniendo en cuenta las características del circuito, y /o las condiciones climatológicas, u otras que así lo recomienden.

En lo referente a la colocación de los corredores/as en parrilla, se llamarán a los **25 primeros/as** clasificados de cada categoría **absoluta** en la clasificación provisional Open de España BTT – Bike Maratón. En la primera prueba conforme a la clasificación general final del Open de España Bike Maratón del año anterior, siempre que mantengan la categoría. **En el caso de pruebas UCI MS se llamarán en primer lugar conforme la clasificación UCI correspondiente. El resto de deportistas entrarán en parrilla a discreción en un espacio que se abrirá como mínimo 15 minutos antes del inicio de la prueba.**

Para los deportistas del Grupo Cicloturista, se les llamará en su caso, por riguroso orden de inscripción. La colocación en parrilla de los participantes en la prueba cicloturista es competencia exclusiva de la organización.

6.- La Clasificación General individual se realizará, en las categorías establecidas en el artículo 3º.

Las clasificaciones generales del Open de España BTT – Bike Maratón, se establecerán para las mismas categorías **absolutas** descritas en el punto IV-J.a.3 adjudicando puntos en cada prueba conforme a la siguiente tabla:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	200	11º	80	21º	40
2º	175	12º	76	22º	36
3º	155	13º	72	23º	32
4º	140	14º	68	24º	28
5º	128	15º	64	25º	24
6º	120	16º	60	26º a 30º	22
7º	112	17º	56	31º a 35º	20
8º	104	18º	52	36º a 40º	18
9º	96	19º	48	41º a 45º	16
10º	88	20º	44	46º a 50º	14

Las clasificaciones se actualizarán después de cada una de las pruebas puntuables.

La clasificación general final se realizará teniendo en cuenta los resultados de todas las pruebas, y por la suma de los puntos obtenidos por cada participante en la totalidad de pruebas puntuables. En caso de empate a puntos se resolverá a favor del corredor que haya obtenido el mayor número de primeros puestos en cada prueba puntuable. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos y finalmente se resolverá a favor del corredor mejor clasificado en la última prueba puntuable.

7.- Los premios mínimos totales deberán distribuirse según lo especificado en el apartado IV-E.

El líder de cada una de las clasificaciones individuales **absolutas, así como los primeros/as de cada una de las categorías de licencia de participación**, tiene la obligación de portar el maillot en cada prueba puntuable para el Open de España BTT – Bike Maratón y estar presente en las ceremonias protocolarias al finalizar las pruebas. El incumplimiento de esta disposición será penalizado con veinte puntos en la clasificación individual **absoluta y de categoría**.

(Modificado 09.03.13; 24.01.15; 12.12.15; 29.03.17)

IV-J.b OPEN DE ESPAÑA XCM Ultra Maratón

1.- La RFEC establece como circuito nacional de Bike ultra Maratón el denominado Open de España BTT – Ultra Maratón, con el fin de estructurar la competición con pruebas de alto nivel.

O.E. XCMu.- La competición está formada por las pruebas de clase Ku.1 incluidas en el calendario RFEC.

2.- El Open de España BTT XCMu está abierto a la participación de todos los deportistas masculinos y femeninos con licencias élite, sub 23, máster 30, máster 40, máster 50, máster 60 según la categoría que figure en su licencia vigente.

La participación de deportistas con licencia de un día, se realizará exclusivamente dentro del Grupo Cicloturista.

3.- En cada prueba puntuable, se establecerá una clasificación individual por categorías:

- Absoluta Masculina
- Absoluta Femenina
- Élite Masculina
- Sub 23 Masculina
- Máster 30 Masculina
- Máster 40 Masculina
- Máster 50 / 60 Masculina (conjuntamente)
- Élite Femenina
- Sub 23 Femenina
- Máster 30 Femenina
- Máster 40 Femenina
- Máster 50 / 60 Femenina (conjuntamente)

Se otorgarán trofeos en el podio a los tres primeros clasificados de cada categoría.

Las clasificaciones generales del Open de España BTT XCMu se establecerán para las categorías:

- Absoluta Masculina
- Absoluta Femenina

Se distinguirá en el pódium final a los/las tres primeros /as clasificados/as de cada categoría de cada una de las categorías autorizadas conforme a su categoría de licencia, siempre que hayan conseguido puntuación.

No será acumulativa la imposición de maillots, siendo prioritaria la clasificación absoluta.

Se recuerda la obligatoriedad de acudir a las ceremonias protocolarias de pódium con la uniformidad de competición oficial del equipo o club.

4.- Todas las pruebas puntuables se disputarán sobre un recorrido conforme a lo establecido en la Normativa UCI, y en lo relativo a la señalización de las pruebas XCMu conforme a lo descrito en el apartado IV.- F 8 de la presente normativa

El pago del importe de inscripción se realizará por medio de pago electrónico, en la plataforma que determine la RFEC. Los precios máximos de inscripción se fijan en la tabla de inscripciones ubicada en los anexos de esta normativa.

La confirmación de inscripción se realizará durante la tarde anterior a la prueba, de las 17 h a las 20 h, y el mismo día de la prueba, hasta una hora antes de la salida de la competición, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico

Se faculta a la organización de la prueba para admitir inscripciones el sábado con el cobro de una penalización de 15 € por inscrito/a además del importe de inscripción y en su caso el depósito del chip de control, con el límite de cupo del 10% del número total de inscritos al cierre inicialmente previsto. (Jueves a las 20:00 h)

Las penalizaciones cobradas por este concepto se entregaran al Delegado Técnico de la RFEC al cierre definitivo de la inscripción. (11:00 h del domingo)

A efecto del reconocimiento general, estas inscripciones tendrán la denominación de “Inscripciones fuera de plazo”.

5.- Cada una de las pruebas se disputará **con salida única**.

Entre el grupo de competición y la Marcha debe existir un tiempo mínimo de 10 minutos. En cualquier caso, el Jurado Técnico podrá ampliar o reducir este tiempo teniendo en cuenta las características del circuito, y /o las condiciones climatológicas, u otras que así lo recomienden.

En lo referente a la colocación de los corredores/as en parrilla, se llamarán a los **25** primeros/as clasificados/as de cada categoría **absoluta** en la clasificación provisional Open de España BTT – Bike Ultra Maratón. En la primera prueba conforme a la clasificación general final del Open de España Bike Ultra Maratón del año anterior, siempre que mantengan la categoría. **El resto de deportistas entrarán en parrilla a discreción en un espacio que se abrirá como mínimo 15 minutos antes del inicio de la prueba.**

Para los deportistas del Grupo Cicloturista, se les llamará en su caso, por riguroso orden de inscripción. La colocación en parrilla de los participantes en la prueba cicloturista es competencia exclusiva de la organización.

6.- La Clasificación General individual se realizará, en las categorías establecidas en el artículo 3º.

Las clasificaciones generales del Open de España BTT – Bike Ultra Maratón, se establecerán para las mismas categorías **absolutas** descritas en el punto IV-J.B 3 adjudicando puntos en cada prueba conforme a la siguiente tabla:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	200	11º	80	21º	40
2º	175	12º	76	22º	36
3º	155	13º	72	23º	32
4º	140	14º	68	24º	28
5º	128	15º	64	25º	24
6º	120	16º	60	26º a 30º	22
7º	112	17º	56	31º a 35º	20
8º	104	18º	52	36º a 40º	18
9º	96	19º	48	41º a 45º	16
10º	88	20º	44	46º a 50º	14

Las clasificaciones se actualizarán después de cada una de las pruebas puntuables.

La clasificación general final se realizará teniendo en cuenta los resultados de todas las pruebas, y por la suma de los puntos obtenidos por cada participante en la totalidad de pruebas puntuables. En caso de empate a puntos se resolverá a favor del corredor que haya obtenido el mayor número de primeros puestos en cada prueba puntuable. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos y finalmente se resolverá a favor del corredor mejor clasificado en la última prueba puntuable.

7.- Los premios mínimos totales deberán distribuirse según lo especificado en el apartado IV-E.

El líder de cada una de las clasificaciones individuales **absolutas, así como los primeros/as de cada una de las categorías de licencia de participación** tiene la obligación de portar el maillot en cada prueba puntuable para el Open de España BTT – Bike Ultra Maratón y estar presente en las ceremonias protocolarias al finalizar las pruebas. El incumplimiento de esta disposición será penalizado con veinte puntos en la clasificación individual **absoluta y de categoría**.

(Modificado 09.03.13; 24.01.15; 12.12.15; 29.03.17)

IV- K.- MARCHAS CICLOTURISTAS / CICLODEPORTIVAS BTT

Se consideran Marchas Cicloturistas MTB a aquellas concentraciones no competitivas, cualquiera que sea su kilometraje. Se recomiendan kilometrajes iguales o superiores a 45 km.

1.- Las Marchas Cicloturistas / Ciclodeportivas MTB de carácter nacional RFEC están abiertas a todos los participantes de ambos sexos, mayores de 15 años, con licencia de la RFEC, o bien de cualquier otra Federación afiliada a la U.C.I., en las condiciones que indica el artículo I-1.3 de los Reglamentos Técnicos de la RFEC.

Al tratarse de pruebas no competitivas podrán participar aquellos deportistas que estén en posesión de licencia de cicloturismo RFEC vigente.

También podrán participar en las pruebas de carácter nacional aquellos deportistas de ambos sexos, que como mínimo cumplan 15 años dentro del año de celebración de la prueba, que obtengan la licencia de un día expedida por la Federación Autonómica.

Es obligatorio para poder participar en las Marchas Cicloturistas / Ciclodeportivas BTT ser titular de una licencia federativa ya sea anual o de un día.

2.- Al tratarse de pruebas no competitivas no podrá establecerse ninguna clasificación oficial, si bien con el fin de informar al deportista, el organizador por sus propios medios, puede publicar una relación con el tiempo empleado por cada deportista en completar el recorrido ordenado alfabéticamente o por número de dorsal.

La elaboración de esta relación, por medios manuales, mecánicos o electrónicos, será responsabilidad y por cuenta de la organización.

Igualmente, se podrá establecer un cierre de control que se calculará sobre una velocidad mínima de 10 km/h. Esta circunstancia se comunicará de forma anticipada a la inscripción de los deportistas.

3.- Todas las Marchas Cicloturistas / Ciclodeportivas MTB se desarrollarán sobre un recorrido en línea con una distancia recomendada igual o superior a 45 km, y la velocidad podrá ser controlada (Marchas cicloturistas) o libre (Marcha ciclodeportiva), a criterio del organizador.

El trazado del recorrido permitirá establecer recorridos alternativos para configurar el trazado de aquellos participantes que consideren que su preparación no les permite completar el recorrido completo,

La organización podrá obligar a un participante a tomar la alternativa corta en el caso de que considere que de completar el recorrido inicialmente previsto el participante superaría el tiempo establecido como cierre de control.

Todo deportista se considera durante su participación en la prueba en excursión personal, debiendo cumplir las normas de circulación en todo el recorrido y las más elementales normas de respeto hacia los demás usuarios de los caminos y sendas, así como hacia el medio natural.

Con el fin de garantizar la seguridad de los participantes la organización podrá establecer cuantos controles de paso y/o reagrupamientos estime oportuno, y también podrá limitar la velocidad cuando las circunstancias así lo recomienden.

Cualquier deportista que abandone la marcha, antes de completar el recorrido tiene la obligación de avisar a la organización de este hecho.

Se recomienda que cada participante facilite un número de teléfono móvil que portará durante la participación en la prueba, a la organización para en su caso, verificar la situación del deportista.

4.- El organizador establecerá en el Reglamento particular de la prueba la modalidad de inscripción.

Los participantes podrán inscribirse en la prueba por los medios que este habilite, previamente aprobados por la Real Federación Española de Ciclismo, hasta las 20 horas del jueves anterior a la prueba, entendiendo el inicio de esta en domingo. El organizador no aceptará ninguna inscripción después de este plazo.

El organizador podrá limitar el número de inscritos en cada prueba de acuerdo con las características del recorrido o sus propias limitaciones organizativas.

El organizador deberá confeccionar la inscripción de los deportistas cumplimentando una relación en formato oficial, indicando expresamente que participantes solicitan licencia de un día.

El organizador deberá indicar en el Reglamento particular o en el anexo correspondiente las formulas para el pago de las tasas. Los precios máximos de inscripción se fija en la tabla de inscripciones ubicada en los anexos de esta normativa.

El cobro de tasas de inscripción debe estar íntimamente ligado al nivel de servicio que el organizador preste a los participantes, tales como aparcamientos exclusivos, avituallamientos sólidos y líquidos durante o al finalizar la marcha, duchas, masajes, baños, regalos, etc. Se fijan como servicios básicos obligatorios un avituallamiento líquido cada 15 ó 20 km y uno sólido + líquido cada 35 ó 45 km, aproximadamente para recorridos de 45 km. Estos valores se tendrán como servicios mínimos a la hora de calcular las tasas de inscripción, fijando para estos mínimos una tasa máxima de inscripción de 20 €.

Todos los participantes irán identificados por una placa / dorsal de bicicleta que facilitará el organizador.

La retirada de dorsales se podrá realizar durante la tarde anterior a la prueba, sí así lo decide el organizador, y en cualquier caso el mismo día de la prueba, hasta una hora antes de la salida, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico, y la presentación al organizador del comprobante de pago de las tasas de inscripción.

Al retirar la placa y dorsal, y en su caso del chip de control, el deportista deberá depositar la cantidad que la organización determine, que le será reintegrada siempre que se devuelvan todos los elementos antes descritos sin sufrir deterioro alguno.

Para, en su caso, poder obtener el diploma acreditativo y aparecer en la relación de tiempos es obligatorio colocar el chip de control en el lugar indicado.

Es obligatorio para todos los participantes en una Marcha Cicloturista / Ciclodeportiva BTT, ya sea independiente o dentro de un evento de Bike Maratón, el firmar el documento de exención de responsabilidades, que el organizador presentará al deportista al retirar el dorsal.

5.- La programación de estas pruebas queda a criterio del organizador.

Al tratarse de pruebas no competitivas no se establecerá ningún orden de salida. Únicamente se podrá dar preferencia a los miembros del Club organizador, siempre con el fin de limitar la velocidad de la prueba en los primeros momentos y cuando la seguridad de los participantes así lo recomiende.

Queda a criterio del organizador el limitar la velocidad de la Marcha.

En cualquier caso todos los participantes se consideran durante la Marcha en excursión personal, siendo de su responsabilidad los accidentes de los que pudieran ser causantes o víctimas.

6.- Se recomiendan como trofeos a distribuir los siguientes:

- Al participante de mayor edad, masculino y femenino (siempre que tenga licencia federativa anual) que complete el recorrido.
- Al Club más numeroso (se contabilizarán los participantes con licencia federativa anual del mismo club) que complete el recorrido.
- Al participante de residencia más lejana (con independencia de si su licencia es anual o de un día), al Club más lejano (en caso de distancias kilométricas iguales se premiará al de mayor número de inscritos), que complete el recorrido.
- Se recomienda la entrega de un trofeo especial a todas las mujeres que finalicen la prueba.
- También, y con los mismos criterios se podrán entregar trofeos especiales a los participantes del Club organizador o vecinos del municipio de inicio / fin o por los que trascurra el recorrido, u otros que premien la simpatía, el compañerismo, o la originalidad en el vestuario.
- Está terminantemente prohibida la entrega de premios en metálico.
- Igualmente y de acuerdo al baremo de edades/tiempos/velocidad media diseñado por el organizador, se podrán entregar diplomas de oro, plata o bronce. Para la obtención de estos diplomas será condición indispensable haber completado el recorrido.

IV- L.- ENDURO BTT

1. – Definición:

Tienen consideración de pruebas enduro BTT aquellas formadas por tramos mayoritariamente de descenso “tramos especiales cronometrados” y tramos de enlace con tiempos cerrados. Los tramos de enlace deben efectuarse pedaleando, si bien, el organizador puede proporcionar algún sistema de traslado para algunos tramos determinados.

En los tramos de enlace podrán incluir carreteras y/o pistas asfaltadas. Los participantes están obligados a cumplir con las Normas de Seguridad Vial, pudiendo ser excluidos de competición si son denunciados por las autoridades competentes.

La competición podrá celebrarse durante una o varias jornadas

2. -Participación y categorías:

Las pruebas de enduro están abiertas a la participación de corredores/as con licencia descrita en el cuadro IV-A. Estableciéndose el número de categorías que el organizador estime oportuno hasta el máximo de las antes descritas. Los corredores inscritos con licencia de un día, serán incluidos en la categoría que les corresponda por año de nacimiento.

3. - Inscripción:

Las fórmulas y plazos de inscripción se establecerán por el organizador.

4. - Reconocimiento del circuito:

Las pruebas pueden tener:

Reconocimiento prohibido: Estará prohibido el reconocimiento del recorrido antes de la prueba por los corredores bajo pena de ser expulsados de la competición.

Reconocimiento libre: El día anterior a la prueba el organizador deberá tener el circuito debidamente señalado. Los corredores podrán, bajo su responsabilidad, realizar el reconocimiento del circuito. Los tramos especiales, deben estar cerrados al tránsito de vehículos.

El tipo de reconocimiento deberá estar constatado en el reglamento particular de la prueba **pudiendo ampliar los días de reconocimiento libre.**

5. - Bicicletas:

Serán admitidas todas las bicicletas conforme a lo descrito en artículo IV- B de la presente Normativa.

Deberá utilizarse la misma bicicleta de inicio a fin, con la posibilidad de cambiar cualquier pieza a excepción de las ruedas y el cuadro en los puntos de asistencia designados por la organización, si lo estima oportuno.

Las bicicletas podrán ser marcadas en el momento de la competición que se considere oportuno para el buen desarrollo de la misma.

La organización y comisarios se reservan el derecho de excluir cualquier bicicleta que no cumpla con la Normativa y/o condiciones mínimas de seguridad.

6. - Equipación:

Serán de uso obligatorio el casco rígido **correctamente abrochado y ajustado** tanto en tramos especiales como en tramos de enlace, guantes **cubriendo la mano completa** y rodilleras **cubriendo totalmente las rodillas en su parte frontal** (tramos especiales), siendo recomendable la utilización de protecciones más amplias en estos tramos, **coderas, protector dorsal, casco integral, gafas de máscara, etc.** El reglamento particular podrá ampliar las protecciones **obligatorias** por la seguridad de los ciclistas según la dificultad de la prueba.

Podrán usarse dos tipos de cascos homologados durante la prueba, uno abierto y/o uno integral

7. - Disposiciones técnicas:

Los corredores saldrán en los tramos especiales con intervalos de tiempo de 30 segundos, no obstante, el organizador puede reducir o aumentar el tiempo, según la cantidad de participantes en la prueba.

Se establecerá un control de salida (punto 0), donde los comisarios comprobarán las protecciones, vestimenta y bicicleta. El corredor que no pase por este control, será excluido de la prueba.

Se podrá establecer un control final de llegada (punto 00) que puede estar situado en el mismo (punto 0). El corredor que no pase por este punto, será considerado como retirado de la prueba.

Cuando un corredor llegue mas tarde de su hora asignada para la salida, se le computará el tiempo según la hora en que debía haber salido, teniendo que pararse y esperar que el cronometrador le dé la salida. Tendrá prioridad, el corredor que esté en su hora. En el supuesto que el corredor no acate las órdenes del cronometrador, será sancionado con un tiempo adicional o ser expulsado de la prueba, según la gravedad de los hechos. **En caso de que un corredor salga antes de tiempo, será sancionado en ese mismo tramo con la suma de 10 segundos más el tiempo de adelanto.**

La pérdida del dorsal, chip o placa de bicicleta, puede comportar la no clasificación de un corredor.

Se establecerá por el organizador un tiempo máximo adicional para que los corredores se presenten a tomar la salida en los tramos especiales.

Los corredores que lleguen al final de un tramo especial sin haber pasado por el control de salida del tramo, serán sancionados con la descalificación de la prueba.

Para que un corredor pueda optar a una clasificación deberá realizar el recorrido completo de la prueba, por el trazado del recorrido diseñado por la organización.

Si por necesidad un corredor debe salirse de un tramo cronometrado, este, deberá incorporarse por el mismo punto por donde se ha salido. **En caso contrario será sancionado con 1 minuto a sumar en el tramo en concreto.**

Está completamente prohibido recibir asistencia externa por avería dentro de un tramo cronometrado, el corredor deberá resolverlo por su cuenta o llegar al final del tramo y recibir la asistencia mecánica necesaria **en caso contrario el corredor podrá ser expulsado de carrera.** El Organizador, puede establecer uno o más puntos de asistencia técnica.

Cuando un corredor sea adelantado por otro corredor más rápido, éste, deberá de facilitar la maniobra y no entorpecer el paso del adversario. El corredor que avance, deberá pedirlo de forma respetuosa. **En caso contrario tanto el corredor que entorpezca pudiendo evitarlo sin ponerse en peligro o el corredor que pide paso irrespetuosamente podrán ser expulsados.**

Es deber de todo participante, socorrer a otro corredor que haya sufrido un accidente grave y avisar al primer control para que pueda ser atendido por las asistencias médicas. **El hecho de socorrer a un corredor herido podrá suponer la anulación del tramo para todos los participantes.**

En el caso de que se tuviera que modificar el recorrido de enlace o cortar/anular un tramo especial, el organizador deberá tomar las medidas necesarias para que los corredores puedan llegar al tramo siguiente.

Los comisarios podrán suspender tramos o anular tiempos marcados en un tramo por detectar irregularidades en los cronometrages.

En caso de accidente, cada corredor es responsable de seguir disputando la prueba, a excepción que los Servicios Sanitarios, decidan por su seguridad excluirlo de la prueba.

Un corredor puede abandonar un "Tramo Especial" sin perjuicio de poder disputar los tramos que resten. Los tiempos de los tramos disputados, serán reflejados en la clasificación provisional, pero, no serán computados para la Clasificación General.

Para favorecer la seguridad de carrera, personal de organización convenientemente identificado (Dorsal 0, peto de color llamativo), debe abrir los tramos cronometrados con una anterioridad al primer piloto de aproximadamente 5 minutos.

Los reconocimientos del recorrido (tramos cronometrados y de enlace) estarán regulados por el organizador, siendo este el único competente para determinar las restricciones y/u obligaciones en este sentido y que serán de general aplicación para todos los participantes.

La verificación técnica se realizará según indicaciones de reglamento de organización.

Quedan estrictamente prohibidos los reconocimientos **oficiales** sin dorsal colocado en la bicicleta, pudiendo el deportista identificado ser excluido de la prueba.

8. - Clasificaciones:

El ganador de la prueba será el corredor que después de disputar todos los tramos especiales (Cronometrados) y sumando el tiempo de las posibles penalizaciones los haya realizado con el menor tiempo. En el caso de empate entre dos o más corredores éste se resolverá a favor de los mejores puestos "scratch" obtenidos en los tramos especiales. Si persistiera el empate, éste, se resolverá a favor del corredor que mejor tiempo hubiera realizado en el Último Tramo Especial.

Podrá establecerse una clasificación por equipos en el caso de que el organizador así lo desee y siempre que se cumpla las bases que este fije para la formación de los mismos.

9. – Premios:

La distribución de premios en metálico queda a criterio del organizador, estableciéndose como único requisito el reparto paritario entre hombres y mujeres.

Como mínimo se repartirán tres trofeos para los tres primeros clasificados de la clasificación por categorías y general final, con el mismo criterio indicado en el párrafo anterior.

Podrán establecerse otros premios por categorías, por número de tramos cronometrados ganados etc. según criterio del organizador y que se detallarán en el reglamento particular de la prueba.

10. – Reclamaciones:

Las reclamaciones sobre el desarrollo de la prueba o por el comportamiento de corredores deberán presentarse al Colegio de Comisarios como máximo 15 minutos después de la llegada del último corredor.

Las reclamaciones sobre las Clasificaciones, tendrán que presentarse en un tiempo máximo de 30 minutos después de haberse expuesto en los paneles de información.

Estas reclamaciones, serán examinadas por los comisarios y el presidente del comité organizador para su resolución.

(Modificado el 24.01.15; 29.03.17)

IV- M.- OPEN DE ESPAÑA ENDURO BTT

1. - La RFEC establece como circuito nacional de Enduro BTT el denominado Open de España BTT – Enduro BTT, con el fin de estructurar la competición con pruebas de alto nivel.

La competición está formada por las pruebas de clase L.1 incluidas en el calendario RFEC.

2. -El Open de España BTT- Enduro BTT está abierto a la participación de todos los deportistas masculinos con licencias élite, sub'23, junior, máster 30, máster 40, máster 50 y máster 60, y femeninos, élite, sub23, máster 30, máster 40, máster 50, máster 60 según la categoría que figure en su licencia vigente.

Del mismo modo podrán participar deportistas con licencia de un día, que deberá ser valedera tanto para entrenamientos oficiales como para la competición, en la categoría que por año de nacimiento les correspondan sin optar a la puntuación para la clasificación final del Open de España. Igualmente, quedaran excluidos de la clasificación a efectos de puntuación de la clasificación general aquellos corredores /as que antes del inicio de la prueba firmen la declaración de renuncia a dicha puntuación.

3.- En cada prueba puntuable se establecerá una clasificación individual por categorías:

- Masculino scratch de la prueba
- Femenino scratch de la prueba
- Masculino élite, sub 23, junior, máster 30, máster 40, y máster 50/60.
- Femenino élite, sub 23, junior, máster 30, máster 40 y máster 50/60.
- Individual Femenino scratch eléctricas de la prueba
- Individual Masculino scratch eléctricas de la prueba

Del mismo modo, se hará entrega del maillot de líder del Open de España al mejor masculino scratch y la mejor femenina scratch, y a cada una de las categorías descritas anteriormente conforme a la que figure en su licencia.

No será acumulativa la imposición de maillots, siendo prioritaria la clasificación absoluta.

Las clasificaciones generales finales del Open de España BTT Enduro BTT se establecerán para todas las categorías en la última carrera donde se impondrá el maillot definitivo como vencedor del Open de España de Enduro a todas las categorías participantes, con excepción de las scratch femenino y masculino eléctricas.

Las clasificaciones se actualizarán después de cada una de las pruebas puntuables.

Se recuerda la obligatoriedad de acudir a las ceremonias protocolarias de pódium con la uniformidad de competición oficial del equipo o club

4.- El pago del importe de inscripción se realizará por medio de pago electrónico, en la plataforma que determine la RFEC., con excepción de las admitidas el sábado que se abonaran en metálico, siendo obligación del deportista la provisión del cambio necesario.

Los precios máximos de inscripción se fijan en la tabla de inscripciones ubicada en los anexos de esta normativa.

Para cada una de las pruebas se abrirá un período de pre-inscripción 30 días antes de la fecha de celebración que se cerrará a las 20 horas del jueves anterior a la prueba, debiendo inscribirse en este plazo los corredores que deseen participar en cada prueba por los medios que éste habilite a tal fin.

El organizador deberá confeccionar la pre-inscripción de los corredores, confeccionando una relación en formato oficial.

5.- En lo referente a la colocación de los corredores/as en parrilla de cada una de las pruebas, se colocará a los **25** primeros clasificados scratch de la clasificación provisional Open de España BTT – Enduro BTT **con la numeración más baja**. En la primera prueba conforme a la clasificación del año anterior.

6.- Las clasificaciones generales del Open de España BTT – Enduro BTT por categorías, se establecerán conforme a la puntuación sumada de cada una de las pruebas puntuables en base a los puntos de clasificación individual que serán los de la siguiente tabla:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	200	11º	80	21º	40
2º	175	12º	76	22º	36
3º	155	13º	72	23º	32
4º	140	14º	68	24º	28
5º	128	15º	64	25º	24
6º	120	16º	60	26º a 30º	22
7º	112	17º	56	31º a 35º	20
8º	104	18º	52	36º a 40º	18
9º	96	19º	48	41º a 45º	16
10º	88	20º	44	46º a 50º	14

Del mismo modo la clasificación scratch también se hará según los puntos sumados como clasificación scratch en cada una de las pruebas siguiendo esta misma tabla.

Las clasificaciones se actualizarán después de cada una de las pruebas puntuables.

La clasificación general final se realizará teniendo en cuenta los resultados de todas las pruebas, sin descartar ninguna, y por la suma de los puntos obtenidos por cada participante en la totalidad de pruebas puntuables, con las excepciones descritas en el punto IV-M 2 de esta Normativa. En caso de empate a puntos se resolverá a favor del corredor que haya obtenido el mayor número de primeros puestos en cada prueba puntuables. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos y así sucesivamente. De persistir el empate finalmente se resolverá a favor del corredor mejor clasificado en la última prueba puntuable.

7.- Los premios mínimos totales deberán distribuirse según lo especificado en el apartado IV-E.

Se otorgarán además trofeos en el podio, como mínimo, a los tres primeros clasificados de cada categoría de las descritas en el punto IV-M.3 de esta Normativa.

El líder scratch de cada una de las clasificaciones individuales masculina y femenina, tiene la obligación de portar el maillot en cada prueba puntuable para el Open de España BTT – Enduro BTT y estar presente en las ceremonias protocolarias al finalizar las pruebas siempre y cuando haya participado en ellas. El incumplimiento de esta disposición será penalizado con veinte puntos en la clasificación individual.

(Modificado el 24.01.15; 29.03.17)

IV- N.- RALLY – RAID BTT

1. Tienen consideración de pruebas enduro BTT aquellas formadas por tramos cronometrados y tramos de enlace con tiempos cerrados, en formato similar a los rallyes automovilísticos.

La competición podrá celebrarse durante una sola jornada o varias.

En cada jornada de competición se disputarán un mínimo de dos tramos cronometrados y un enlace, excepto en el caso de que se programe un tramo maratón con distancia superior a 60 km, donde se disputará este tramo como único cronometrado, pudiéndose establecer dos tramos más como enlace.

2.- Las pruebas de enduro están abiertas a la participación de corredores/as masculinos con licencia élite, sub 23, junior, máster 30, máster 40, máster 50 y máster 60 y corredoras femeninas con licencia élite, sub23, junior, máster 30, máster 40, máster 50, máster 60. Estableciéndose el número de categorías que el organizador estime oportuno hasta el máximo de las antes descritas.

3.- La competición podrá tener tramos cronometrados tanto de subida como de descenso puro o tramos mixtos.

4.- La prueba se desarrollara sobre tramos de tierra, y podrá incluir en sus tramos de enlace carreteras y/o pistas asfaltadas / pavimentadas.

En los tramos de enlace los participantes están obligados a cumplir con las Normas de Seguridad Vial, pudiendo ser excluidos de competición si son denunciados por las autoridades competentes.

En cuanto al marcaje y señalización del recorrido será válida tanto la señalización establecida para pruebas XC Maratón como el seguimiento mediante dispositivo GPS de recorrido previsto, con la obligatoriedad de señalar los puntos de salida y meta de los tramos especiales, y las distancias de 5, y 1 km hasta el fin de tramo especial.

5.- Las fórmulas y plazos de inscripción se establecerán por el organizador con el único límite en el cierre de las mismas que se fija a las 20 horas de cuatro días antes al inicio de la prueba.

Tarjeta de control:

El organizador entregará a cada participante una tarjeta donde se controlará su paso por cada uno de los tramos del recorrido, pudiendo establecerse controles sorpresa en medio de un tramo cronometrado o en uno de enlace. La no validación o la pérdida de la tarjeta en cualquiera de los puntos de control suponen la descalificación automática de carrera.

Si el organizador lo desea puede sustituir esta tarjeta por medios electrónicos de control.

Bicicletas:

Serán admitidas todas las bicicletas conforme a lo descrito en artículo IV- B de la presente Normativa.

La posibilidad de utilizar más de una bicicleta durante el desarrollo de una prueba Enduro BTT, será regulada por el organizador de la prueba y detallada en el reglamento particular.

Las bicicletas podrán ser marcadas en el momento de la competición que se considere oportuno para el buen desarrollo de la misma.

La organización se reserva el derecho de excluir cualquier bicicleta que no cumpla con la Normativa y/o condiciones mínimas de seguridad.

Equipación:

Serán de uso obligatorio el casco rígido, guantes y rodilleras (tramos de descenso), siendo recomendable la utilización de protecciones más amplias en estos tramos.

Podrán usarse dos tipos de cascos homologados durante la prueba, uno abierto y uno integral.

Asistencias:

Cada competidor podrá contar con un equipo de asistencia acreditado, que le prestará ayuda en los puntos habilitados a tal fin. Las asistencias no podrán seguir los tramos cronometrados en ningún vehículo.

Ningún corredor podrá recibir ayuda externa dentro de un tramo cronometrado, salvo la permitida en los puntos de asistencia de los tramos maratón, siendo penalizado con exclusión de carrera este hecho.

Desarrollo de la competición:

La salida de cada tramo cronometrado podrá hacerse bien en grupo (pelotón completo o fraccionado por parejas, cuartetos etc.) o de forma individual. En caso de que la salida se plantee de forma segmentada, se informará a cada participante del horario previsto para su salida al inicio de la jornada, manteniéndose ese mismo orden en todos los tramos de la misma.

Los tramos de enlace podrán realizarse integra o parcialmente neutralizados.

Clasificaciones:

En cada tramo cronometrado se establecerá una clasificación individual por categorías, estableciendo la clasificación general provisional al final de cada jornada de competición.

La clasificación final de la prueba se determinará teniendo en cuenta la suma de todos los tramos cronometrados y las penalizaciones acumuladas en los tramos de enlace, pudiendo estas, superado un determinado limite individual o general, suponer la desclasificación de la prueba.

Podrá establecerse una clasificación por equipos en el caso de que el organizador así lo desee y siempre que se cumpla las bases que este fije para la formación de los mismos.

Premios:

La distribución de premios en metálico queda a criterio del organizador, estableciéndose como único requisito el reparto paritario entre hombres y mujeres.

Como mínimo se repartirán cinco trofeos para los cinco primeros clasificados de la clasificación general final, con el mismo criterio indicado en el párrafo anterior.

Del mismo modo al finalizar cada jornada se entregan trofeos a los vencedores de cada jornada.

Podrán establecerse otros premios por categorías, por número de tramos cronometrados ganados etc. según criterio del organizador y que se detallarán en el reglamento particular de la prueba.

(Modificado el 24.01.15)

IV- Ñ PRUEBAS DE RESISTENCIA (RS)

1.- Se consideran pruebas de resistencia aquellas pruebas en circuito formato XCO con duración igual o superior a las seis horas y hasta un máximo de veinticuatro horas.

Asimismo, y con el fin de fomentar la práctica deportiva de los más jóvenes, se podrá realizar dentro del marco de las pruebas de resistencia pruebas para las categorías junior y cadete con una duración máxima de 2 horas.

2.- Licencias y participación

Las pruebas de resistencia están abiertas a la participación de todos los deportistas masculinos con licencias élite, sub-23, máster 30, máster 40, máster 50 y máster 60 y femeninos élite, máster 30, máster 40, máster 50, máster 60, según la categoría que figure en su licencia vigente, y con las condiciones especiales de distancia y duración descritas en el punto IV.Ñ.1 para las categorías junior y cadetes (masculino y femenino).

Del mismo modo podrán participar deportistas con licencia de un día en la categoría que por edad les correspondan.

La participación en las pruebas de resistencia se realiza por equipos. Estos equipos pueden estar formados por un mínimo de un corredor/a y un máximo de cuatro corredores/as.

La fórmula de composición en cuanto a número de integrantes de los equipos queda a criterio del organizador, definiendo este el número de corredores por equipo.

Queda a criterio de los clubes la formación de los equipos.

Para formar parte de un equipo todos los integrantes deberán tener licencia con el mismo club. Únicamente se admitirán cesiones de corredores entre clubes siempre que éstas no supongan más de un 25% de los integrantes del equipo. (Ejemplo: un corredor/a cedido para un equipo de cuatro participantes.)

Un club puede presentar a competición más de un equipo, siempre que sus integrantes tengan licencia en la que figure dicho club.

Los corredores/as con licencia de un día podrán formar equipos entre ellos, pero nunca integrarse en equipos de club.

En las pruebas de resistencia está permitida la utilización de equipos de radio / intercomunicadores entre los componentes del equipo.

Cada equipo puede tener únicamente un corredor/a en competición en el interior del circuito.

Todos los corredores de un mismo equipo irán identificados con igual placa / dorsal y vestirán igual indumentaria.

3.- Clasificaciones

En cada prueba de resistencia, se establecerán dos clasificaciones: una absoluta independientemente del número de componentes del equipo y otras distintas según las distintas formaciones de los equipos.

Estas pueden ser:

Equipo I (Individual), Equipo II (dos componentes) Equipo III (tres componentes),
Equipo IV (cuatro componentes)

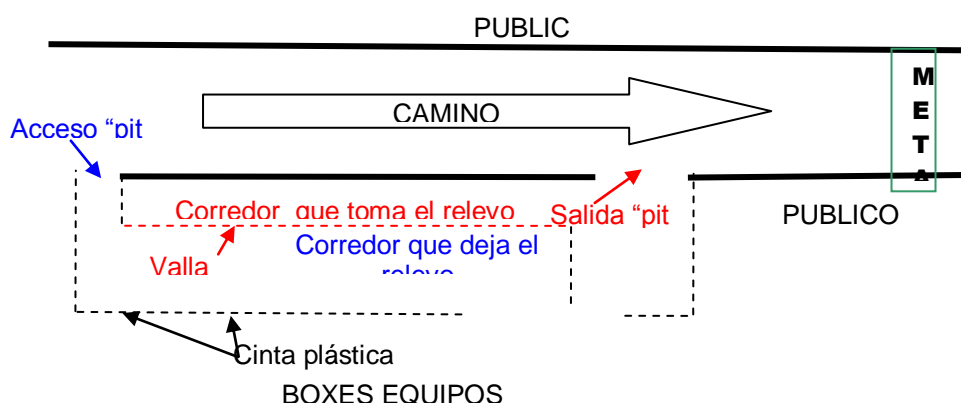
4.- Circuito y recorrido

Todas las pruebas de resistencia (RS) se disputarán sobre un circuito que cumplirá las condiciones de distancia, marcaje, señalización y seguridad de cualquier circuito de XCO.

Además, el recorrido contará con un espacio tipo “pit lane” con entrada y salida anterior a la zona de meta, en el que los equipos podrán realizar sus relevos sin entorpecer al resto de participantes. Fuera de esa zona los relevos están prohibidos.

Los relevos se producirán con contacto físico entre los corredores y dentro de la zona de “pit lane” y si la organización así lo considera con el intercambio de una posta entre los corredores.

Una vez rebasada la línea de límite de relevo, ningún corredor podrá volver hacia atrás, debiendo completar una vuelta más para acceder a la zona de “pit lane”. El incumplimiento de esta norma se penalizará con la pérdida de una vuelta al corredor o equipo.



5.- Inscripciones y tasas

El organizador establecerá en el reglamento particular de la prueba la modalidad de inscripción.

Los participantes podrán inscribirse en la prueba por los medios que este habilite, previamente aprobados por la Comisión de BTT de la Real Federación Española de Ciclismo, hasta como máximo las 20 horas del jueves anterior a la prueba, entendiéndose el inicio de esta en domingo. El organizador no aceptará ninguna inscripción después de este plazo. En caso de que el organizador acepte el pago de una inscripción después del límite de las 20'00 horas del jueves anterior a la prueba, podrá imponerse un recargo conforme a la tabla adjunta.

El organizador deberá confeccionar la inscripción de los corredores/as cumplimentando una relación en formato oficial, indicando expresamente qué participantes solicitan licencia de un día.

Las hojas de inscripción oficiales, se enviarán antes de las 12 horas del viernes a las direcciones de correo electrónico de la Comisión de BTT de la RFEC y del Comité de Árbitros de la RFEC, que se comunicarán con la debida antelación.

El organizador deberá indicar en el reglamento particular o en el anexo correspondiente las fórmulas para el pago de las tasas. Los precios máximos de inscripción se fija en la tabla de inscripciones ubicada en los anexos de esta normativa.

Las tasas son totalmente independientes del importe de la licencia de un día, y únicamente dan derecho a participar en la prueba y obtener los servicios ofertados por la organización.

La retirada de dorsales se podrá realizar durante la tarde anterior a la prueba, y el mismo día de la prueba, hasta una hora antes de la salida, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico, y la presentación al organizador del comprobante de pago de las tasas de inscripción.

Al retirar la placa y dorsal, y en su caso del chip de control, el corredor/a deberá depositar la fianza que determine el organizador, que le serán reintegrados siempre que se devuelvan todos los elementos antes descritos sin sufrir deterioro alguno.

6.- Horarios y desarrollo de la competición

La programación de estas competiciones queda a criterio del organizador.

La limitación en cuanto a la duración mínima y máxima de cada relevo la puede establecer el organizador en el reglamento particular de la prueba.

Si la competición se desarrolla completamente o en parte en horario nocturno o condiciones de visibilidad reducida será obligatorio que el corredor en competición lleve equipos de iluminación delantero con luz color blanca / amarilla y trasero con luz color roja.

La zona de meta y “pit lane” deberán estar convenientemente iluminadas con el fin de identificar claramente a los corredores.

La competición finalizará una vuelta después de que cumplido el tiempo previsto pase por meta el primer equipo clasificado. El cumplimiento del tiempo y el anuncio de “última vuelta” se realizará a toque de campana en la línea de meta.

7.- Premios y Trofeos

En caso de que el organizador opte por cobrar la tasa de inscripción deberá distribuir al menos 1000 € en cada prueba, como figura en la tabla de premios ubicada en los anexos de esta normativa.

Se entregarán además trofeos a los tres primeros equipos clasificados, y a los tres primeros corredores/as clasificados que formen un equipo unipersonal.

IV-O OPEN DE ESPAÑA BTT – RESISTENCIA (XCR)

1.- La RFEC establece como circuito nacional de Resistencia (XCR) el denominado Open de España BTT – Resistencia, con el fin de estructurar la competición con pruebas de alto nivel.

La competición está formada por las pruebas de clase R.1 incluidas en el calendario RFEC.

2.- El Open de España BTT XCR está abierto a la participación de todos los deportistas masculinos con licencias élite, sub'23, máster 30, máster 40, máster 50 y máster 60 y femeninos, élite, máster 30, máster 40, máster 50, máster 60 según la categoría que figure en su licencia vigente.

Del mismo modo podrán participar deportistas con licencia de un día en la categoría que por edad les correspondan.

3.- En cada prueba puntuable se establecerá una clasificación individual por categorías:

- Individual masculino
- Individual Femenino
- Equipo

Las clasificaciones generales del Open de España BTT XCR se establecerán para las categorías:

Hombres: Individual Masculino

Mujeres: Individual Femenino

Se recuerda la obligatoriedad de acudir a las ceremonias protocolarias de pódium con la uniformidad de competición oficial del equipo o club.

4.- El pago del importe de inscripción se realizará a criterio del organizador.

Los precios máximos de inscripción se fijan en la tabla de inscripciones ubicada en los anexos de esta normativa.

Para cada una de las pruebas se abrirá un período de pre-inscripción 30 días antes de la fecha de celebración que se cerrará a las 20 horas del jueves anterior a la prueba, debiendo inscribirse en este plazo los corredores/equipos que deseen participar en cada prueba por los medios **que el organizador** habilite a tal fin.

El organizador deberá confeccionar la pre-inscripción de los corredores, confeccionando una relación en formato oficial.

5.- En lo referente a la colocación de los corredores/as en parrilla, se llamarán a los diez primeros clasificados de cada categoría en la clasificación provisional Open de España BTT – XCR en la primera prueba conforme al orden de inscripción.

6.- La clasificación General individual y por equipos se realizará en las categorías establecidas en el artículo 3º.

Las clasificaciones generales del Open de España BTT – XCR, se establecerán para las mismas categorías descritas en el punto IV-Ñ.3 adjudicando puntos en cada prueba conforme a la siguiente tabla:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	200	11º	80	21º	40
2º	175	12º	76	22º	36
3º	155	13º	72	23º	32
4º	140	14º	68	24º	28
5º	128	15º	64	25º	24
6º	120	16º	60	26º a 30º	22
7º	112	17º	56	31º a 35º	20
8º	104	18º	52	36º a 40º	18
9º	96	19º	48	41º a 45º	16
10º	88	20º	44	46º a 50º	14

Las clasificaciones se actualizarán después de cada una de las pruebas puntuables.

La clasificación general final se realizará teniendo en cuenta los resultados de todas las pruebas, por la suma de los puntos obtenidos por cada participante / equipo en la totalidad de pruebas puntuables menos una, pudiéndose eliminar el peor resultado. En caso de empate a puntos se resolverá a favor del corredor que haya obtenido el mayor número de primeros puestos en cada prueba puntuable. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos y finalmente se resolverá a favor del corredor mejor clasificado en la última prueba puntuable.

Para optar a la clasificación general final es requisito obligatorio la participación en la última prueba del Open de España BTT – Resistencia (XCR).

7.- Los premios mínimos totales deberán distribuirse según lo especificado en el apartado IV-E.

Se otorgarán además trofeos en el podio, como mínimo, a los tres primeros clasificados de cada categoría de las descritas en el punto IV-J.3 de esta Normativa.

El líder de cada una de las clasificaciones individuales y por equipos, tiene la obligación de portar el maillot en cada prueba puntuable para el Open de España BTT – XCR y estar presente en las ceremonias protocolarias al finalizar las pruebas. El incumplimiento de esta disposición será penalizado con veinte puntos en la clasificación individual y/o por equipos,

IV-P VUELTAS POR ETAPAS BTT

Las pruebas por etapas están abiertas al conjunto de corredores a partir de 19 años. En los resultados publicados no deben separarse las categorías sub-23.

Serán de general aplicación las normas que regulan las pruebas de XC Maratón, excepto en la disputa de pruebas especiales CRI en las que la distancia máxima no debe superar los 10 km.

IV-Q.- CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL DE LA RFEC, DE BTT (XCo Y DH)

Pasa al Capítulo IX-Clasificaciones RFEC

IV-R BICICLETAS ELECTRICAS E.BIKES

Las bicicletas eléctricas están reguladas según la Directiva Europea 2002/24/CE).

Las bicicletas eléctricas, para poder participar en una prueba ciclista deben cumplir las siguientes características:

- Bicicletas eléctricas homologadas por la CE. La bicicleta no puede tener modificaciones ni añadidos que alteren sus características de fábrica.
- Motor de potencia no superior a 250 watts.
- El motor solo debe activarse cuando se pedalea y debe dejar de actuar en el momento que se deja de pedalear (por lo tanto, no pueden tener acelerador).
- Peso inferior a 40 kg.
- A partir de 25 km/h. el motor deja de actuar.

No se podrá recibir ayuda ni asistencia externa a excepción de las zonas técnicas marcadas por la Organización.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

CONTROL DE BICICLETAS Y VERIFICACIONES.

Las operaciones de control técnico se llevarán a cabo en el lugar señalado por la Organización. Los árbitros podrán solicitar al deportista que realice rodillo para comprobar las características de la e.bike, sobre todo para comprobar el corte del apoyo del motor a los 25 Km/h y que sea una bicicleta de ayuda al pedaleo. Para realizar una reclamación sobre otro deportista será necesario aportar un depósito de 75 €, reembolsable en caso de ser estimada la reclamación.

Los organizadores deberán tener un rodillo en la zona de control de bicicletas y verificaciones a disposición de los árbitros.

CATEGORIAS

La categoría está abierta a mayores de 18 años.

DESARROLLO DE LA PRUEBA

El desarrollo de las pruebas de competición, se registrarán por la misma normativa que regula las competiciones de BTT. En todas las competiciones donde se participe la categoría de e.bike, estos deberán salir en primer lugar, dejando un intervalo de tiempo con la siguiente categoría de un mínimo de 10 minutos.

En ningún caso los deportistas que participen en esta categoría especial de "eléctricas" optarán a premios en metálico, ni figurarán en la clasificación oficial junto a los participantes con "bicicleta tradicional".

(Incorporado el 29.03.17)

ANEXOS

TASAS MÁXIMAS DE INSCRIPCIÓN POR CORREDOR EN PRUEBAS DE BTT

CLASE	Tasa máxima
Clase CN – XCo	
Categorías:	
Élite (M y F), Sub-23, máster 30, máster 40, máster 50, máster 60	25 €
Cadete y Júnior (M y F)	20 €
Estarán exentos de tasa de inscripción los corredores/as de categoría Cadete (M y F), Júnior M y F), y Sub 23 (M) que participen con su selección autonómica en un número máximo de 6 corredores por categoría, especialidad y selección.	
En la prueba de Team Relay (TR XCo), los corredores/a que participen con su selección autonómica	
Clase CN – DH	
Categorías:	
Élite (M y F), Sub-23, máster 30, máster 40, máster 50, máster 60,	35 €
Junior y Cadete (M y F),	30 €
Estarán exentos de tasa de inscripción los corredores/as de categoría Cadete (M y F), Júnior M y F), y Sub 23 (M) que participen con su selección autonómica en un número máximo de 6 corredores por categoría, especialidad y selección.	
Clase CN – XCm	30 €
Clase CN – Enduro	40 €
Clase 1 (Open de España XCo)	
Clase 2 (Open de España XCo)	
Categorías:	
Hombres élite y sub23, Mujeres Élite, Máster 30, Máster 40, Máster 50 / 60	25 €
Junior, Cadete, Mujeres Júnior, Mujeres Cadete	20 €
En las pruebas del Open de España XCo, se establece como tasa general (Según categoría) si bien en los 10 días previos al cierre de inscripción de cada prueba, el importe ascenderá en 5 € hasta alcanzar el importe máximo fijado en las casillas superiores de esta misma tabla.	
Penalización inscripciones fuera de plazo Open de España XCo, XCm y DH	15 €
Clase 1 (Open de España DH)	35 €
Clase 2 (Open de España DH)	35 €
Clase 1	Según Normativa UCI
Clase 2	Según Normativa UCI
Clase 3	25 €
Clase H.1	20 €
Clase H	15 €
Clase I.1 (Open de España DH)	35 €
Clase I	30 €
Clase K.1	30 €
Clase K	30 €
Clase Ku.1	60 €
Clase Ku	50 €
Clase L.1 (Open de España Enduro)	40 €
Clase L	30 € x día
Clase N	25 €
Clase MC	30 €
Clase R .1 y R	
Equipo I	20 €
Equipo II	40 €
Equipo III	60 €
Equipo IV	80 €
Equipo Junior / Cadete	10 €
Vueltas por etapas Vu	(*)

(*) Para las Vueltas por etapas nacionales (Clase Vu_x) no se establece tasa máxima de inscripción, si bien se recomienda un máximo igual al fijado para las pruebas del Open de España XC Maratón (30€), por etapa, con excepción de las pruebas CRI que serán de un 50% de la tasa fijada por etapa en línea.

Si se fija una tasa única para toda la vuelta, el importe por etapa se determinará por la multiplicación de tasa por el número de etapas, aplicando la bonificación del 50€ a la prueba CRI.

En caso de que el organizador acepte una inscripción después del límite fijado en cada caso, podrá imponerse un recargo máximo de 20 €.

(Modificado el 11.01.14; 29.03.14; 24.01.15; 29.03.17)

TABLA DE PREMIOS CLASIFICACION INDIVIDUAL RFEC, DE BTT, XC Y DH

PRUEBAS DE 1 DIA DE BTT - CLASE "H.1"								
Puesto	Hombres (Élite / s23)	Trofeos	Mujeres (Élite y s23)	Trofeos	Hombres Junior	Trofeos	Hombres Cadete	Trofeos
1º	280	1ª H Élite	280	Trofeo	35	Trofeo	20	Trofeo
2º	140	2ª H Élite	140	Trofeo	30	Trofeo	15	Trofeo
3º	90	3ª H Élite	90	Trofeo	20	Trofeo	10	Trofeo
4º	65	1ª H S 23	65	1ª M <23	15		5	
5º	50	2ª H S 23	50	2ª M <23	10		5	
6º	45	3ª H S 23	45	1ª M <23				
7º	40		40					
8º	30		30					
9º	25		25					
10º	20		20					
11º	15							
12º	15							
13º	15							
14º	15							
15º	15							

Total premios en metálico a distribuir:

1.975 €

PRUEBAS DE 1 DIA DE BTT - CLASE "H"					
Élite y sub23			% TOTAL 38		
Puesto	Premio €	%			
1º	140	37			
2º	70	19			
3º	45	12			
4º	30	8			
5º	25	6			
6º	20	6			
7º	15	5			
8º	12	4			
9	10	3			
10º	5	2			
Total	372	100			

MUJERES ÉLITE			% TOTAL 32		
Puesto	Premio €	%			
1º	140	45			
2º	70	23			
3º	45	15			
4º	30	9			
5º	25	8			
Total	310	100			

MUJERES JUN / CAD			% TOTAL 12		
Puesto	Premio €	%			
1º	50	45			
2º	25	23			
3º	20	15			
4º	15	9			
5º	10	8			
Total	120	100			

JUNIOR			% TOTAL 12		
Puesto	Premio €	%			
1º	50	45			
2º	25	23			

3º	20	15
4º	15	9
5º	10	8
Total	120	100
CADETE	% TOTAL	6
Puesto	Premio €	%
1º	28	45
2º	20	23
3º	15	15
4º	10	9
5º	5	8
Total	78	100

La cuantía mínima de los premios a distribuir asciende a 1.000 €.

PRUEBAS DE 1 DIA DE BTT - CLASE "1.1"
Pago de premios en metálico a criterio del organizador. NO OBLIGATORIO

SCRATCH MASCULINO	% TOTAL	56
Puesto	Premio €	%
1º	280	36,5
2º	140	18
3º	90	12
4º	65	8
5º	50	6
6º	45	5
7º	40	5
8º	30	4
9	20	3
10º	15	2
Total	775	100

SCRATCH FEMENINO	% TOTAL	44
Puesto	Premio €	%
1º	280	45
2º	140	23
3º	90	15
4º	65	9
5º	50	8
Total	625	100

La cuantía mínima de los premios a distribuir asciende a 1.400€.

PRUEBAS DE 1 DIA DE BTT - CLASE "I"
Pago de premios en metálico a criterio del organizador. NO OBLIGATORIO

SCRATCH MASCULINO	% TOTAL	56
Puesto	Premio €	%
1º	205	36,5
2º	100	18
3º	70	12
4º	40	8
5º	35	6
6º	30	5
7º	25	5
8º	20	4
9	15	3
10º	10	2
Total	550	100

SCRATCH FEMENINO	% TOTAL	44
Puesto	Premio €	%
1º	205	45
2º	100	23
3º	70	15
4º	40	9
5º	35	8
Total	450	100

La cuantía mínima de los premios a distribuir asciende a 1.000€.

PRUEBAS DE 1 DIA DE BTT - CLASE "K.1 y Ku.1" (1.400 €)

Élite y sub 23 Masculino		% TOTAL 56	
Puesto	Premio €	%	
1º	280	36,5	
2º	140	18	
3º	90	12	
4º	65	8	
5º	50	6	
6º	45	5	
7º	40	5	
8º	30	4	
9	20	3	
10º	15	2	
Total	775	100	

Élite Femenino		% TOTAL 44	
Puesto	Premio €	%	
1º	280	45	
2º	140	23	
3º	90	15	
4º	65	9	
5º	50	8	
Total	625	100	

La cuantía mínima de los premios a distribuir asciende a 1.400€.

PRUEBAS DE 1 DIA DE BTT - CLASE "K y Ku" (1.000 €)

Élite y sub 23 Masculino		% TOTAL 56	
Puesto	Premio €	%	
1º	205	36,5	
2º	100	18	
3º	70	12	
4º	40	8	
5º	35	6	
6º	30	5	
7º	25	5	
8º	20	4	
9	15	3	
10º	10	2	
Total	550	100	

Élite Femenino		% TOTAL 44	
Puesto	Premio €	%	
1º	205	45	
2º	100	23	
3º	70	15	
4º	40	9	
5º	35	8	
Total	450	100	

La cuantía mínima de los premios a distribuir asciende a 1.000€.

PRUEBAS DE 1 DIA DE BTT - CLASE "L.1" (opcional)

DE REPARTIRSE PREMIOS A LA CLASIFICACION GENERAL FINAL SE DISTRIBUIRAN CONFORME A LOS PORCENTAJES EXPRESADOS EN ESTA TABLA

SCRATCH MASCULINO		% TOTAL 56	
Puesto	Premio €	%	
1º	280	36,5	
2º	140	18	
3º	90	12	
4º	65	8	
5º	50	6	
6º	45	5	
7º	40	5	
8º	30	4	
9	20	3	
10º	15	2	
Total	775	100	

SCRATCH FEMENINO		% TOTAL 44	
Puesto	Premio €	%	
1º	280	45	
2º	140	23	
3º	90	15	
4º	65	9	
5º	50	8	
Total	625	100	

La cuantía mínima de los premios a distribuir asciende a 1.400€.

OPEN DE ESPAÑA XCM							
Premios en metálico			Trofeos				
Puesto	ABSOLUTA MASCULINO	ABSOLUTA MUJERES	CATEGORIA	1º	2º	3º	
1º	280	280	HOMBRES	ABSOLUTA	Trofeo	Trofeo	Trofeo
2º	140	140		ÉLITE	Trofeo	Trofeo	Trofeo
3º	90	90		SUB23	Trofeo	Trofeo	Trofeo
4º	65	65		MASTER 30	Trofeo	Trofeo	Trofeo
5º	50	50		MASTER 40	Trofeo	Trofeo	Trofeo
6º	45			MASTER 50/60	Trofeo	Trofeo	Trofeo
7º	40		MUJERES	ABSOLUTA	Trofeo	Trofeo	Trofeo
8º	30			ÉLITE	Trofeo	Trofeo	Trofeo
9	20			SUB23	Trofeo	Trofeo	Trofeo
10º	15			MASTER 30	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Total	775	625		MASTER 40	Trofeo	Trofeo	Trofeo
				MASTER 50/60	Trofeo	Trofeo	Trofeo

PRUEBAS DE RESISTENCIA BTT - CLASE "RS.1" (1.400 €)

EQUIPOS		TOTAL
Puesto	Premio €	%
1º	520	37,14
2º	260	18,57
3º	170	12,14
4º	110	7,86
5º	90	6,43
6º	70	5,00
7º	60	4,29
8º	50	3,57
9	40	2,86
10º	30	2,14
Total	1.400	100,00

La cuantía mínima de los premios a distribuir asciende a 1.400€.

Se entregarán además trofeos a los tres primeros equipos clasificados, y a los tres primeros corredores/as clasificados que formen un equipo unipersonal.

PRUEBAS DE RESISTENCIA BTT - CLASE "RS" (1.000 €)

EQUIPOS		TOTAL
Puesto	Premio €	%
1º	375	37,14
2º	185	18,57
3º	120	12,14
4º	80	7,86
5º	65	6,43
6º	50	5,00
7º	40	4,29
8º	35	3,57
9	30	2,86
10º	20	2,14
Total	1000	100

La cuantía mínima de los premios a distribuir asciende a 1.000€.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

Se entregarán además trofeos a los tres primeros equipos clasificados, y a los tres primeros corredores/as clasificados que formen un equipo unipersonal.

La cuantía de premios a distribuir en las pruebas por etapas VU_x, queda a criterio del organizador. En caso de distribuirse premios en metálico este se hará conforme al baremo establecido por la UCI para las vueltas internacionales.

AYUDAS A FEDERACIONES AUTONOMICAS POR PARTICIPAR EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

Se establece una ayuda única a cada Federación Autonómica de 60,10 € por persona, con un máximo de seis (6) corredores/as participantes de las categorías sub 23 masculino, júnior, cadete, masculino y femenino, y un (1) técnico para los Campeonatos de XCo con un máximo de seis (6) corredores/as participantes de las categorías sub 23 masculino, júnior, cadete, masculino y femenino, y un (1) técnico para los Campeonatos de DH.

En cualquiera de los casos la liquidación se realizará conforme a la participación real de corredores/as.

En el caso de los Campeonatos de España XCm y Enduro no se establece ayuda a las federaciones territoriales al no plantearse la participación por selecciones autonómicas.

Todas las subvenciones tendrán que justificarse a la RFEC conforme a la normativa de justificación que establece el Consejo Superior de Deportes y que es preceptivo aplicar por parte de la RFEC a las subvenciones que concede a las federaciones autonómicas.